

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Puerto Vallarta

2018 - 2021. V I S I Ó N 2030



PUERTO
VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Esta publicación es una copia textual del Plan original aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el documento no tiene valor oficial o jurídico.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

MENSAJE DEL PRESIDENTE



El Municipio de Puerto Vallarta tiene una enorme importancia como factor de desarrollo para el estado y la federación, sobre todo en temas relacionados con el sector turístico, el cual da gran auge a la economía mexicana y que ha logrado el impulso nacional e internacional de nuestra ciudad.

Sin embargo, en la actualidad, nuestro querido puerto enfrenta importantes retos, que tienen que ver con los efectos e impactos de este desarrollo turístico y sus implicaciones, esto nos obliga a buscar, de manera conjunta, alternativas innovadoras que nos permitan, no solo enfrentar estos retos, sino además llevarnos hacia un modelo de ciudad turística inteligente y desarrollo humano.

Así mismo, la ciudad vive un importante proceso de metropolización, en muchos sentidos, con el municipio de Bahía de Banderas en el vecino estado de Nayarit, lo que impulsará el desarrollo conjunto de todo un corredor turístico lo cual, sin duda, traerá beneficios importantes para los habitantes de ambos municipios.

Por ello, es fundamental fortalecer, primeramente, la coordinación interna de las dependencias del Ayuntamiento, la intergubernamental hacia con los dos órdenes de gobierno y sobre todo fortalecer la coordinación con la sociedad civil organizada, académicos, empresarios y demás actores importantes, encontrando un punto de encuentro, cuyo objeto fundamental sea el generar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes de la sociedad.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

En este esquema de gobernabilidad y trabajo colaborativo los ayuntamientos juegan un papel preponderante en la construcción de las políticas públicas, hechas con una visión cercana a la sociedad, quienes contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, este trabajo en conjunto eleva la calidad y puntualidad del gasto público a través de esquemas de presupuestos participativos que propicien la generación de satisfactores que incrementen el índice de desarrollo humano de los habitantes.

Considero, como alcalde de esta bella ciudad, que para lograr lo anterior, se hace evidente la necesidad de contar con un sistema de planeación estratégica, con metas a mediano y largo plazo, así como la generación de programas de brinden respuestas a la problemática existente en el corto plazo; por ello, esquemas de participación ciudadana como la consulta pública y los talleres participativos, otorgan elementos fehacientes para concatenar de manera correcta los planes y programas de gobierno.

Por todo ello, el Plan de Desarrollo Municipal y gobernanza para el periodo 2018 – 2021, manifiesta la visión conjunta de este gobierno y la ciudadanía, en él, se priorizan las necesidades que se deban atender en el corto, mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción, construidas a través de la participación activa de la sociedad.

En este Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza, estamos definiendo y expresando, por cada Pilar temático y Eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción, con las que las dependencias de este H. Ayuntamiento trabajara arduamente durante este periodo de administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

Este documento será guía permanentemente para la consecución de los objetivos estratégicos plasmados en es el Plan de Desarrollo Municipal de manera concurrente con los establecidos en el Plan estatal y el Plan nacional.

La ciudad turística de Puerto Vallarta debe de construirse bajo un proceso participativo entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía, las políticas públicas de los tiempos actuales, deben de crearse sobre acuerdos que fortalezcan el desarrollo en materia social, económica, seguridad pública, eficiencia gubernamental y financiamiento, desarrollo sustentable y turismo, todo esto con miras hacia un Municipio turístico inteligente, en donde sus habitantes tengan una opción de vida digna, con progreso socio-económico, mayor bienestar y seguridad.

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal

Plan Municipal de Puerto Vallarta

TABLA DE CONTENIDO

- I. Principios Rectores
 - a) Misión
 - b) Visión
- II. Diagnostico Municipal, un gobierno de continuidad
 - a) La situación actual del municipio
 - b) Derechos Humanos
 - c) Normatividad Municipal
 - d) La cultura de la transparencia
 - e) Puerto Vallarta: el trabajo en beneficio de la sociedad
 - f) El desarrollo de la infraestructura (Programa Hábitat)
 - g) Puerto Vallarta una ciudad turística que promueve y fomenta el deporte
 - h) Política de género
 - i) Puerto Vallarta y el fomento a la cultura
 - j) La educación de los jóvenes, la mejor inversión del municipio
 - k) El desarrollo urbano de la ciudad
 - l) La atención municipal a través de los servicios públicos
 - m) Tránsito Municipal: la cultura vial
 - n) Protección civil, la cultura de la prevención
- III. Enfoque integrado del desarrollo Municipal sostenible en las políticas de los gobiernos Federal y estatal
- IV. Puerto Vallarta y sus ejes rectores
- V. Alineación de ejes
- VI. Ejes rectores del PMD de Puerto Vallarta
 - a) Eje 1 Ciudad Funcional

Plan Municipal de Puerto Vallarta

- b) Eje 2 Ciudad Verde
 - c) Eje 3 Ciudad Justa
 - d) Eje 4 Ciudad Próspera
 - e) Eje 5 Ciudad Segura
 - f) Eje 6 Ciudad con buen gobierno
- VII. Cartera de proyectos
- VIII. Monitoreo y evaluación para el desarrollo municipal
- Bibliografía

Misión Visión

Visión

Transformar a la administración pública del gobierno municipal para que proporcione a los habitantes de Puerto Vallarta confianza, seguridad y servicios públicos de calidad, a fin de garantizar un modelo de desarrollo innovador, transparente, ordenado, sustentable, equitativo e incluyente a través del diseño de políticas públicas eficientes y estrategias competitivas, emanadas de la participación ciudadana y que logren posicionar a este destino turístico como una de las mejores en México y el mundo.

Misión

Generar un modelo de gobierno que busque el empoderamiento y la participación ciudadana, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, procurando el desarrollo humano y la prosperidad económica de los habitantes a partir del paradigma de la sustentabilidad, garantizando con ello una ciudad segura, incluyente e innovadora, con miras a lograr, en el corto plazo, un destino turístico inteligente con características competitivas y comparativas en México y el mundo.

Puerto Vallarta, sus ejes rectores.

Sin duda, el llevar a la ciudad de Puerto Vallarta por el camino de la prosperidad, tal y como vamos, no es un accidente, se ha requerido de políticas públicas claras, precisas, liderazgo y compromiso, apoyados por instituciones sólidas y un proceso de gobernanza ciudadana que legitiman y sustentan las decisiones que han determinado el correcto destino del Municipio.

El crecimiento y desarrollo de la ciudad es evidente, su trascendencia nacional e internacional ha propiciado una serie de efectos e impactos, normales en un proceso de consolidación del destino, esto implica que las necesidades para sus habitantes cada vez sean mayores, por ello se ha trabajado en un diseño de políticas públicas, con el objeto de avanzar hacia el desarrollo integral y sostenible del municipio, priorizando el desarrollo humano de sus habitantes y su bienestar.

Aunado a lo anteriormente expuesto debemos de recalcar el histórico momento político – electoral que vive esta administración municipal, siendo la primera en experimentar un proceso de reelección, esto motiva al doble esfuerzo por el gran compromiso que esto representa.

Desde la óptica de la gestión y la planeación, este esquema de gobierno por seis años de una misma autoridad municipal, permite generar modelos con objetivos a corto,

Plan Municipal de Puerto Vallarta

mediano y largo plazo, así como que la elaboración de proyectos y su implementación puedan tener resultados contundentes para la población.

Por ello y bajo este esquema, este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza para el periodo 2018-2021 contempla, en un primer término, conservar sus cinco ejes rectores generados en el periodo de gobierno anterior, estos son:

Ciudad Funcional

Ciudad Verde

Ciudad, Justa

Ciudad Próspera

Ciudad Segura

Sin embargo, el proceso innovador del gobierno municipal y las nuevas tendencias mundiales propiciaron una adecuación a las políticas públicas y sus objetivos, por ello, era imperativo actualizar a las necesidades del contexto actual de la ciudad, sus habitantes y visitantes, motivado de ello se robustecerán los objetivos de cada uno de estos ejes, así como también su alcance en cuanto a las acciones a implementar.

Parte del nuevo esquema que se implementará contempla la sinergia entre las distintas dependencias del municipio, así como también su colaboración con los diferentes órganos de gobierno, lo que brinda un mejor empleo de los recursos humanos y financieros, evita la duplicidad de funciones y fortalece las acciones para el logro de objetivos comunes, es decir, entre los ejes existe una interrelación y no funcionan de manera ajena uno a otro.

Así también se integra un eje nuevo a este Plan:

Ciudad con buen gobierno

Este eje contemplará acciones de mejora para el funcionamiento de la administración pública desde el interior, un eje necesario para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, el fortalecimiento de la hacienda pública y el uso eficiente de los recursos públicos.

La importancia de este eje radica en que contemplar que la casa siga en orden, permitirá el trabajo armónico de todas las dependencias y la posibilidad de ejecutar las acciones que a cada una corresponde.

De tal manera que los ejes rectores que encabezan el diseño de políticas públicas para el Municipio quedan de acuerdo a como se muestra en el esquema lateral.

Plan Municipal de Puerto Vallarta



Ahora bien, los ejes rectores no resultan suficientes para el logro de objetivos comunes sin una visión global, por ello ha sido necesario también integrar una serie de ejes transversales que deberán estar

presentes en cada uno de los proyectos y programas que la administración implemente. Dichos ejes transversales, son los siguientes:

Perspectiva de género

Inclusión social

Cambio climático

Cultura de la paz

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y
GOBERNANZA ESTRUCTURAL

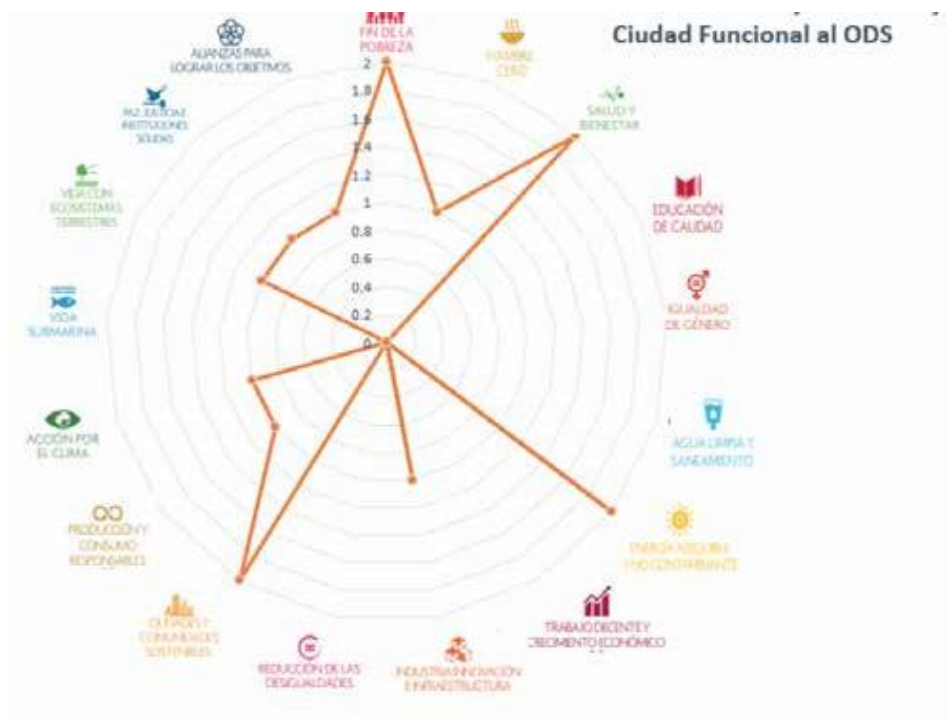
EJE

01

CIUDAD



Plan Municipal de Puerto Vallarta



En el mundo más del 50% de la población vive en zonas urbanas, se estima que para el año 2045 la población urbana mundial aumentara 1.5 veces hasta llegar a 6000 millones de personas, la situación puede verse más complicado cuando la ciudad además tiene como actividad principal el turismo, por ello los gobiernos de las ciudades deben de trabajar de manera importante y con rapidez para planificar correctamente este crecimiento y así proporcionar servicios básicos de calidad a los habitantes y visitantes nacionales y extranjeros.

Puerto Vallarta se sitúa en esa posición, el crecimiento de la ciudad, su población y necesidades aumentan de forma vertiginosa por ello es imperativo adecuar las políticas públicas implicadas en el desarrollo urbano a las nuevas tendencias

Plan Municipal de Puerto Vallarta

mundiales, que tengan un perfil innovador y tecnificado que permita generar las bases para lograr una ciudad inteligente sin perder los atributos de identidad, cultura y medio ambiente que nos ha caracterizado.

El proceso de continuidad que caracteriza a esta administración motiva al hecho de transformar también la visión inicial con que fueron construidos los ejes rectores construidos en el periodo de administración anterior en el cual, visualizamos a una Ciudad Funcional como aquella donde todos sus componentes interactúan y se desarrollan de forma eficiente.

El presente y con la experiencia, hoy visualizamos una ciudad funcional de la siguiente manera: Una ciudad funcional es aquella que brinda una mejor cobertura y calidad en su infraestructura: vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y conectividad de las vías, para con ello incidir en el funcionamiento y desarrollo económico, mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes y fortaleciendo el tejido social.

Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y dependencias responsables de su ejecución

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Dependencias involucradas
ODPV 1. Fortalecer el modelo de desarrollo urbano orientado a generar una mejor calidad de vida para habitantes y visitantes, vinculando los	1.1 Crear de órganos que fortalezcan la planeación y estrategias para desarrollo ordenado del municipio y la región.	1.1.1 Crear del IMPLAN	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Pleno del Ayuntamiento/ Secretaria General
		1.1.2 Crear del Instituto Metropolitano de la Bahía	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Pleno del Ayuntamiento/ Secretaria General
	1.2 Generar y en su caso actualizar los instrumentos y normatividad en materia de planeación urbana	1.2.1 Actualizar del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Dirección de Proyectos Estratégicos/Pleno del Ayuntamiento/Secretaria General
		1.2.2 Actualizar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Pleno del Ayuntamiento/ Secretaria General
		1.2.3 Actualizar la normatividad municipal	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Pleno del Ayuntamiento/ Secretaria General

Plan Municipal de Puerto Vallarta

<p>ordenamientos urbanos, ecológicos y de riesgos con una perspectiva metropolitana.</p>	1.2.4 Crear el Programa de Ordenamiento Territorial	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Dirección de Proyectos Estratégicos
	1.2.5 Crear el Programa de Ordenamiento Ecológico	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Sub Dirección de Medio Ambiente
	1.2.6 Crear el programa de resiliencia	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Sub Dirección de Protección Civil y Bomberos

<p>ODPV 1. Fortalecer el modelo de desarrollo urbano orientado a generar una mejor calidad de vida para habitantes y visitantes, vinculando los ordenamientos urbanos, ecológicos y de riesgos con una perspectiva metropolitana.</p>	<p>1.3 Mejorar los procesos vinculados a la planeación urbana y el ordenamiento territorial mediante la optimización de los procedimientos</p>	1.3.1 Regular las acciones urbanísticas	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
		1.3.2 Optimizar la emisión de dictámenes	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
		1.1.1 Optimizar la entrega de trámites de nomenclatura	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
		1.3.4 Optimizar la expedición de trámites de edificación y nuevas modalidades de trámite	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
		1.3.5 b Regularizar las colonias	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
	<p>1.4 Reducir las desigualdades entre territorios y dentro de ellos, mejorando los equipamientos y el espacio público a partir de la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo.</p>	1.4.1 Mejorar las condiciones de los espacios recreativos e inmuebles públicos municipales	Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente/ Dirección de Proyectos Estratégicos/
		1.4.2 Generar políticas públicas participativas para garantizar el buen uso y cuidado del patrimonio edificado del municipio	Dirección de Desarrollo Social (Participación Ciudadana)
	<p>1.5 Mejoramiento de la movilidad, privilegiando la inclusión y la movilidad no motorizada.</p>	1.5.1 Mejorar las condiciones en las que se realizan los trayectos en el municipio, particularmente los que se realizan en medios distintos al automóvil.	Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Proyectos Estratégicos

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		1.5.2 Ampliar la infraestructura peatonal y ciclista	Dirección de Obras Públicas/Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
	1.6 Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda	1.6.1 Impulsar la producción de vivienda nueva, en torno al transporte público	Dirección de Proyectos Estratégicos/Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
ODPV 2. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios	2.1 Mejorar los procesos de recolección de RSU para reducir su volumen, costo, e impacto ambiental.	2.1.1 Mejorar la eficiencia en la recolección de residuos sólidos, tanto domiciliaria como en áreas públicas mediante mejoras al esquema de recolección y ahorro de combustible.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.1.2 Adquirir nuevos camiones recolectores para agilizar el servicio de recolección.	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Tesorería
		2.1.3 Implementar multas para personas que saquen sus residuos fuera de los horarios establecidos.	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Dirección de Inspección y Reglamentos/ Pleno del Ayuntamiento

ODPV 2. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que	2.2 Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad y disminuir el costo por consumo de energía.	2.1.1 Mejorar la eficiencia en la recolección de residuos sólidos, tanto domiciliaria como en áreas públicas mediante mejoras al esquema de recolección y ahorro de combustible.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.1.2 Adquirir nuevos camiones recolectores para agilizar el servicio de recolección.	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Tesorería
		2.1.3 Implementar multas para personas que saquen sus residuos fuera de los horarios establecidos.	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Dirección de Inspección y Reglamentos/ Pleno del Ayuntamiento
	2.2 Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad y disminuir el costo por consumo de energía.	2.2.1 Continuar con el proceso de renovación integral de la infraestructura del alumbrado con tecnologías limpias y eficientes.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.2.2 Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado (circuitos, lámparas y reflectores)	Dirección de Servicios Públicos Municipales

Plan Municipal de Puerto Vallarta

marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios		2.2.3 Emprender acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
	2.3 Mejorar la prestación de los servicios de cementerios	2.3.1 Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los cementerios municipales.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.3.2 Actualizar el padrón de usuarios del servicio de panteones y asegurar el pago oportuno de derechos, cuotas de mantenimiento y otras contribuciones	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Tesorería
		2.3.3 Construir un nuevo panteón municipal para satisfacer la demanda	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Obras Públicas

ODPV 2. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las	2.2 Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad y disminuir el costo por consumo de energía.	2.2.1 Continuar con el proceso de renovación integral de la infraestructura del alumbrado con tecnologías limpias y eficientes.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.2.2 Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado (circuitos, lámparas y reflectores)	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.2.3 Emprender acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
	2.3 Mejorar la prestación de los servicios de cementerios	2.3.1 Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los cementerios municipales.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.3.2 Actualizar el padrón de usuarios del servicio de panteones y asegurar el pago oportuno de derechos, cuotas de mantenimiento y otras contribuciones	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Tesorería

Plan Municipal de Puerto Vallarta

competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios		2.3.3 Construir un nuevo panteón municipal para satisfacer la demanda	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Obras Públicas
	2.4 Rehabilitación y conservación de las áreas verdes, parques y espacios públicos	2.4.1 Generar composta y viveros	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.4.2 Adquirir nuevos vehículos para optimizar la recolección de la poda.	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Tesorería
		2.4.3 Continuar la implementación del sistema de riego de la Avenida de ingreso.	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Dirección de Obras Públicas
		2.4.4 Agilizar la atención a solicitudes de podas preventivas privilegiando el cuidado ambiental y la eficiencia operativa	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Sub Dirección de Medio Ambiente
	2.5 Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios	2.5.1 Adoptar un sistema de calidad en el servicio basado en mejores tecnologías, capacitación al personal y procesos más eficientes	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Sub Dirección de Tecnologías de la Información y Gob. Electrónico
		2.5.2 Establecer protocolos de mantenimiento preventivo permanente en todos los servicios, para reducir las fallas.	Dirección de Servicios Públicos Municipales

ODPV 2. Mejorar la	2.6 Renovación del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia	2.6.1 Generar las nuevas instalaciones de la infraestructura y equipo del rastro municipal	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Proyectos Estratégicos
	2.7 Innovación en el manejo de residuos con miras a una ciudad sustentable.	2.7.1 Implementar proyectos para generar energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los residuos	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Sub Dirección de Medio Ambiente
		2.7.2 Incrementar la captación de reciclado para mayor durabilidad de las celdas.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.7.3 Implementar la estación de transferencia para ahorro de tiempos de recorrido de rutas y ahorro de combustible.	Dirección de Servicios Públicos Municipales
		2.7.4 Generar esquema de recolección diferenciada para aplicar el programa de separación de residuos	Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Sub Dirección de Medio Ambiente

Plan Municipal de Puerto Vallarta

cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios	2.8 Mejorar las condiciones de los mercados municipales	2.8.1 Dar mantenimiento a los mercados municipales para mejorar su seguridad, higiene y competitividad.	Jefatura de Mercados Municipales/Dirección de Mantenimiento a Bienes Inmuebles
		2.8.2 Promoción turística de los mercados municipales	Dirección de Turismo Municipal/Jefatura de Mercados Municipales/ Dirección de Desarrollo
		2.8.3 Modernizar,eficientar y lograr la consolidación comercial, competitividad y sustentabilidad de los mercados municipales mediante la generación de proyectos para acceder a apoyos con el fin de potenciar el desarrollo comercial del sector agroalimentario y abasto popular.	Jefatura de Mercados Municipales/ Dirección de Proyectos Estratégicos.
	2.9 Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades	2.9.1 Brindar mantenimiento correctivo con bacheo y re-encarpetado de larga duración en todas las zonas del municipio.	Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Proyectos Estratégicos
		2.9.2 Renovar el balizamiento de las vialidades y mantener en buen estado la señalética vial.	Sub Dirección de Tránsito Municipal
	2.10 Regular y garantizar el orden en la operación de los tianguis y el comercio en espacios abiertos	2.10.1 Ordenar el comercio en la vía pública de manera que éste cumpla con la normatividad y se minimicen sus efectivos negativos en el entorno urbano.	Dirección de Inspección y Reglamentos/ Dirección de Padrón y Licencias / Coordinación de Juzgados Municipales

Indicadores y metas por objetivo.

ODPV 1. Fortalecer el modelo de desarrollo urbano orientado a generar una mejor calidad de vida para habitantes y visitantes, vinculando los ordenamientos urbanos, ecológicos y de riesgos con una perspectiva metropolitana.

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
1.1.1 IMPLAN en el Municipio	A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
1.1.2 IMBA en el Municipio	A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
1.2.1 Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal

Plan Municipal de Puerto Vallarta

1.2.2 Planes Parciales de Desarrollo Urbano actualizados	N/A	Ascendente	6	13	13	Gobierno Municipal
1.2.3 Normatividad actualizada	N/A	Ascendente	0	3	3	Gobierno Municipal
1.2.4 Programa de Ordenamiento Territorial	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
1.2.5 Programa de Ordenamiento Ecológico	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
1.2.6 Programa de resiliencia	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
1.3.2 Tiempo promedio de entrega de dictámenes	N/A	Descendente	6 días	5 días	3 días	Gobierno Municipal
1.3.3 Tiempo promedio de entrega de trámites de nomenclatura	N/A	Descendente	7 días	5 días	3 días	Gobierno Municipal
1.3.4 Tiempo promedio de entrega de licencias de construcción	N/A	Descendente	20 días	10 días	7 días	Gobierno Municipal
1.3.5 Porcentaje de irregularidad de colonias	N/A	Descendente	50%	40%	0%	Gobierno Municipal
1.3.5 Expedición de títulos de propiedad	N/A	Ascendente	118	500	2000	Gobierno Municipal
1.5.1 Tiempos de traslados (Porcentaje de personas que llegan a la escuela o al trabajo en menos de 30 minutos)	N/A	Ascendente	78%	80%	87%	Encuesta Intercensal 2015 INEGI

1.5.2 Uso de automóvil particular (Porcentaje de personas que viajan a la escuela o el trabajo en automóvil particular)	N/A	Descendente	24.52%	22%	15%	Encuesta Intercensal 2015 INEGI
1.6.1 Crecimiento de la mancha urbana	N/A	Sin cambios	0.80%	0.80%	0.80%	Índice de competitividad urbana 2018 IMCO
1.6.1 Nuevas viviendas intraurbanas	N/A	Ascendente	25.06%	35.00%	50.00%	Índice de competitividad urbana 2018 IMCO

Plan Municipal de Puerto Vallarta

ODPV 2. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
2.1.2 Camiones de recolección con los que cuenta el municipio	N/A	Ascendente	22	24	32	Patrimonio Municipal
2.1.3 Sistema de multas implementado	N/A	Ascendente	0	1	1	Dirección de Servicios Públicos Municipales
2.2.1 Porcentaje de alumbrado que utiliza tecnologías LED	N/A	Ascendente	72%	85%	100%	Dirección de Servicios Públicos Municipales
2.2.2 Acciones de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas	N/A	Ascendente	90%	96%	100%	Dirección de Servicios Públicos Municipales
2.2.3 Nivel de encendido de la red de alumbrado público	N/A	Ascendente	92%	98%	100%	Dirección de Servicios Públicos Municipales
2.3.3 Nuevo panteón	N/A	Ascendente	0	1	1	Dirección de Servicios Públicos Municipales
2.6.1 Funcionamiento del rastro nuevo	N/A	Ascendente	0	1	1	Dirección de Servicios Públicos Municipales
2.7.1 Avance proyecto para generación de energía mediante aprovechamiento de residuos	N/A	Ascendente	0	100%	100%	Dirección de Servicios Públicos Municipales
2.9.1 Accidentes por malas condiciones de camino (por cada 100 mil vehículos)	N/A	Descendente	984	900	700	Índice de competitividad urbana 2018 (IMCO)
Disposición adecuada de residuos	N/A	Ascendente	99.19%	100%	100%	Índice de competitividad urbana 2018 (IMCO)
1.3.4 Tiempo promedio de entrega de licencias de construcción	N/A	Descendente	20 días	10 días	7 días	Gobierno Municipal

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021		Alineación por objetivos específicos		
Eje	Objetivos del Desarrollo De Puerto Vallarta	Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible

Plan Municipal de Puerto Vallarta

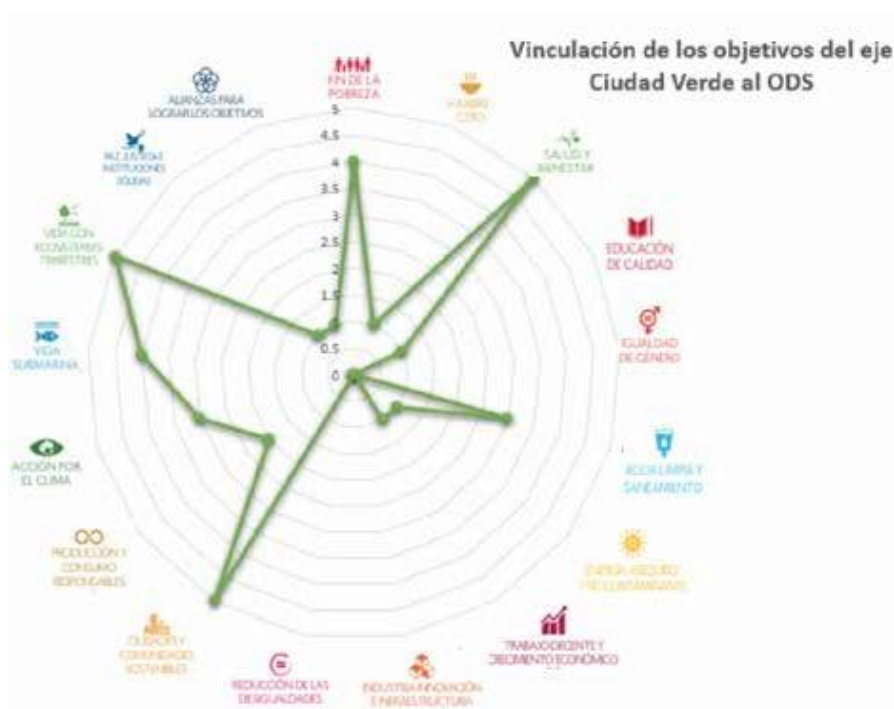
Ciudad Funcional	<p>ODPV 1. Fortalecer el modelo de desarrollo urbano orientado a generar una mejor calidad de vida para habitantes y visitantes, vinculando los ordenamientos urbanos, ecológicos y de riesgos con una perspectiva metropolitana.</p>	<p>Tema: Desarrollo Metropolitano Un desarrollo metropolitano integral, equilibrado y sustentable, bajo un modelo cercano, compacto, conectado y equitativo, en todas las áreas metropolitanas del Estado.</p> <p>Gobernanza territorial y desarrollo regional Alcanzar una gestión territorial que incorpore elementos de integralidad, transversalidad, planeación efectiva y gobernanza ambiental</p>	<p>Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales</p> <p>Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente</p> <p>Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible</p> <p>Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales</p> <p>Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Objetivo 13. Acción por el clima</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>
	<p>ODPV 2. Mejorar la cobertura y la eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios</p>	<p>Infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad, productividad, desarrollo social y protección ambiental.</p> <p>Desarrollo integral de movilidad: Implementación de un modelo integral de movilidad sustentable en el Estado, que promueva una red conectada, intermodal, accesible y que desincentive el automóvil como medio principal de transporte.</p>	<p>Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible</p> <p>Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional</p> <p>Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible</p> <p>Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente</p> <p>Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura,</p>	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

			<p>eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional</p> <p>Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible</p>	
--	--	--	--	--

EJE
02

CIUDAD VERDE

Plan Municipal de Puerto Vallarta



Uno de los grandes problemas que a nivel global se enfrenta es el del grave deterioro sobre los recursos naturales que, por diversos factores, estamos padeciendo en casi todo el planeta, un problema que ha sido aceptado por el mundo y que en respuesta se han adoptado medidas para mitigar las consecuencias, efectos e impactos que esto ha generado.

Las agendas mundiales han implementado diversos programas tendientes a mantener en adecuado estado de conservación nuestro entorno natural, de esa preocupación surge el paradigma de la sustentabilidad puesto en el escenario mundial por el PNUMA a través del documento "Nuestro futuro común" el cual da pie

Plan Municipal de Puerto Vallarta

a una serie de cumbres y análisis que culminan en los objetivos del milenio, hoy llamados ODS.

Puerto Vallarta se ha consolidado como uno de los destinos turísticos más importantes del país, además es uno de los municipios que registran mayor crecimiento poblacional en el estado, es la segunda zona económica más importante del estado de Jalisco y el tercer puerto más importante de México, actualmente uno de los lugares más visitados del país.

Esto sin duda obliga a incluir al medio ambiente como uno de los elementos de competitividad, desarrollo económico y social, haciendo sustentable del municipio, desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por la sobre explotación y el uso no adecuado de los recursos.

El Municipio de Puerto Vallarta pertenece a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de Sierra Occidente y Costa (JISOC), donde se coordinan los esfuerzos intermunicipales, para la atención y el manejo de la problemática ambiental, permitiendo revitalizar la región, mediante un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de sus habitantes, bajo las siguientes líneas de acción: Fortalecimiento de instrumentos regulatorios, Aprovechamiento sustentable, Conservación, Fortalecimiento de la gobernanza y Mejores prácticas agropecuarias.

El Gobierno Municipal de Puerto Vallarta a través de la Subdirección de Medio Ambiente lleva a cabo diversos programas. En ellos se refleja y desprende la necesidad de que el municipio cuente con un plan ambiental para dar soluciones a las demandas ciudadanas y ambientales dentro del territorio Municipal que establezca los objetivos sobre, estrategias y políticas a seguir sobre cambio climático, protección de la flora y fauna, conservación de áreas naturales, aplicando la legislación vigente, mediante un plan de trabajo prioritario que integre acciones concretas y de apertura a la participación de los tres niveles de Gobierno.

Por ello, mientras en el trienio anterior visualizábamos una ciudad verde como aquella en la que la ciudadanía y gobierno son conscientes de la importancia del entorno natural en el que se encuentra, lugar en el que se sustenta el buen vivir de quienes lo habitan y lo visitan, hoy nuestra perspectiva cambia a un enfoque de trabajo urgente para rescatar el entorno en un contexto de cambio climático.

Por ello, Ciudad Verde es aquella en la que el Municipio trabaja de manera coordinada con los diferentes entes de gobierno y con la ciudadanía para atender y manejar la problemática ambiental. Que revitaliza la región mediante un desarrollo sustentable para brindar una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y dependencias responsables de su ejecución.

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Dependencias involucradas
ODPV3. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación	3.1 Reducir la contaminación por residuos sólidos	3.1.1 Empezar acciones para reducir la generación de residuos desde la fuente y propiciar la separación y reciclaje de materiales	Sub Dirección de Medio Ambiente/Dirección de Servicios Públicos Municipales

Plan Municipal de Puerto Vallarta

de políticas regulatorias efectivas		3.1.2 Impartir pláticas en materia de educación ambiental y difusión de material en espacios públicos para la separación de residuos	Sub Dirección de Medio Ambiente
	3.2 Reducir la contaminación visual	3.2.1 Aplicar protocolos de inspección y sanciones por publicidad exterior contaminante	Sub Dirección de Medio Ambiente/ Dirección de Inspección y Reglamentos/ Coordinación de Juzgados Municipales
	3.3 Reducir la contaminación del aire	3.3.1 Gestionar instrumentos de medición de calidad del aire	Sub Dirección de Medio Ambiente/Dirección de Proyectos Estratégicos
	3.4 Reducir la contaminación por ruido	3.4.1 Actualizar la normatividad aplicable	Sub Dirección de Medios Ambiente/ Dirección de Inspección y Reglamentos/ Pleno del Ayuntamiento/ Secretaría General
		3.4.2 Aplicar protocolos de inspección y sanciones a fuentes fijas y móviles generadoras de ruido	Sub Dirección de Medios Ambiente/ Dirección de Inspección y Reglamentos/ Coordinación de Juzgados Municipales
3.5 Reducir la contaminación del agua	3.5.1 Verificar fuentes puntuales de contaminación a cuerpos de agua	Sub Dirección de Medio Ambiente	
ODPV4. Establecer el crecimiento ordenado del municipio con prácticas enfocadas a la sustentabilidad, así como, a la adaptación y mitigación al cambio climático para mejorar la calidad de vida	4.1 Crear el programa municipal de Cambio Climático de Puerto Vallarta, Jalisco	4.1.1 Elaborar, diseñar y promover el Programa Municipal de Cambio Climático	Sub Dirección de Medio Ambiente/ Subdirección de Desarrollo Urbano/ Dirección de Servicios Públicos/ Coordinación de Protección Civil/ Subdirección de Fomento Agropecuario/ Dirección de Obras públicas/ Dirección de Seguridad Ciudadana
		4.1.2 Implementar medidas de mitigación al cambio climático para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	

ODPV4. Establecer el crecimiento ordenado del municipio con prácticas enfocadas a la sustentabilidad, así como, a la adaptación y mitigación al cambio climático para mejorar la calidad de vida	4.1 Crear el programa municipal de Cambio Climático de Puerto Vallarta, Jalisco	4.1.3 Implementar medidas de adaptación al cambio climático basadas en ecosistemas	Sub Dirección de Medio Ambiente/ Subdirección de Desarrollo Urbano/ Dirección de Servicios Públicos/ Coordinación de Protección Civil/ Subdirección de Fomento Agropecuario/ Dirección de Obras públicas/ Dirección de Seguridad Ciudadana
		4.1.4 Trabajar en conjunto con distintas instancias internacionales y nacionales en la promoción del Programa Municipal de Cambio Climático	
	4.2 Crear el programa de ordenamiento e impacto ambiental	4.2.1 Establecer trabajos conjuntos con las Universidades y ONGs para la recuperación y conservación de los sitios con un fuerte grado de conservación. (CREAR AREAS NATURALE PROTEGIDAS	

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		MUNICIPALES)	
		4.2.3 Regularizar las actividades de crecimiento a través de Estudios Técnicos para su autorización y realizar las inspecciones y verificaciones de impacto ambiental y contaminación en el Municipio, con sus actuaciones correspondientes.	
		4.2.4 Analizar y evaluar los estudios ambientales que correspondan al municipio, tanto en su estudio como en la realización de la obra proyectada.	
		4.2.5 Llevar a cabo el levantamiento de avisos preventivos, citatorios y actas circunstanciales según la falta ambiental en que se esté incurriendo, así como atender las solicitudes de poda, tala y trasplante.	
	4.3 Consolidar el programa de conservación y manejo de flora y fauna silvestre	4.3.1 Atender todas las denuncias ciudadanas sobre fauna silvestre y áreas de conservación conjuntamente con todas las instituciones vinculadas.	Sub Dirección de Medios Ambiente/ Coordinación de Protección civil y Bomberos / Dirección de Seguridad Ciudadana
		4.3.2 Establecer un programa de manejo de las especies prioritarias para su conservación y recuperación.	
		4.3.3 Realizar del censo de arbolado para identificar especies sujetas a protección y declaración como patrimonio municipal y áreas destinadas para su conservación por su valor escénico.	

ODPV 5. Consolidar a Puerto Vallarta como un destino turístico sustentable y competitivo	5.1 Consolidar el programa de playas limpias certificadas	5.1.1 Mantener la certificación de las playas bajo el esquema de certificación Nacional por la N NMX-AA-120-SCFI-2016 por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, así como la certificación internacional a través del galardón Blue	Sub Dirección de Medio Ambiente/ Coordinación de Protección Civil / Dirección de Seguridad Ciudadana/ Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Dirección de mantenimiento
---	---	--	---

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		Flag.	
		5.1.2 Realizar recorridos de vigilancia en las playas certificadas	
		5.1.3 Realizar monitoreos de calidad de agua de mar en las playas certificadas	
		5.1.4 Dar seguimiento a las acciones de seguridad y servicios que se encuentran en playa	
		5.1.5 Realizar monitoreo de residuos sólidos en playas certificadas	
		5.1.6 Coadyuvar con el Programa de Educación Ambiental en las campañas de difusión para las playas certificadas	
	5.2 Fortalecer el programa de educación y difusión ambiental	5.2.1 Promover, gestionar y concertar la participación social, así como la difusión de la Educación Ambiental enfocadas a la Sustentabilidad del territorio, así como a la Adaptación al Cambio Climático	Subdirección de Medio Ambiente/ Dirección de Comunicación Social/ Dirección de Desarrollo Social
		5.2.2 Implementar talleres de educación para la Protección del Ambiente, en grupos organizados del sector público, privado y gubernamental. Enfocados en estos temas prioritarios	
		5.2.3 Realizar acciones en favor del Medio Ambiente	
ODPV 6. Proteger los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque de sustentabilidad	6.1 Fortalecer el programa de protección y conservación de la tortuga marina	6.1.1 Conservar el Recurso Tortuga en el Territorio Municipal	Subdirección de medio ambiente/ Coordinación de Protección Civil/ Dirección de Seguridad Ciudadana
		6.1.2 Realizar recorridos nocturnos en las playas del municipio (julio a diciembre), que comprende de Boca de Tomates a Boca de Tomatlán.	

ODPV 6. Proteger los recursos naturales y la biodiversidad	6.1 Fortalecer el programa de protección y conservación de la tortuga marina	6.1.3 Atención de reportes de avistamientos de tortugas marinas y anidación por parte de la ciudadanía.	Subdirección de medio ambiente/ Coordinación de Protección Civil/ Dirección de Seguridad Ciudadana
--	--	---	--

Plan Municipal de Puerto Vallarta

con un enfoque de sustentabilidad		6.1.4 Colectar los nidos de tortuga marina que estén en riesgo	
		6.1.5 Incubar los nidos colectados en el vivero autorizado para el municipio.	
		6.1.6 Realizar la liberación de las crías de tortuga marina eclosionadas.	
		6.1.7 Coadyuvar con el Programa de Educación Ambiental en las campañas de difusión para la concientización de la conservación y protección de la tortuga marina.	
	6.2 Fortalecer el programa de protección y conservación de cocodrilo de río	6.2.1 Contribuir a la protección del hábitat del cocodrilo mediante recorridos de vigilancia en las zonas de mayor afluencia.	
		6.2.2 Colocar señalética en las zonas con cocodrilos, sobre su presencia para evitar conflicto humano-cocodrilo.	
		6.2.3 Atención a reportes de avistamientos de cocodrilos.	
		6.2.4 Identificar y en su caso reubicación de cocodrilos en riesgo.	
		6.2.5 Coadyuvar con el Programa de Educación Ambiental para fomentar la participación de la sociedad en actividades relacionadas con la Protección y Conservación del cocodrilo de río y su hábitat.	

ODPV 6. Proteger los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque de sustentabilidad	6.3 Consolidar el programa de inspección y vigilancia ambiental	6.3.1 Realizar recorridos de inspección en distintos puntos de la ciudad para localizar zonas de daño y deterioro ambiental.	
		6.3.2 Realizar el levantamiento de avisos preventivos, citatorio y actas circunstanciales según en la falta ambiental en que se esté incurriendo.	Subdirección de Medio Ambiente/ Subdirección de Desarrollo Urbano/ Dirección de Inspección y Reglamentos
		6.3.3 Atender a solicitudes de poda tala y trasplante.	Sub Dirección de Medio Ambiente

Plan Municipal de Puerto Vallarta

ODPV 7. Reducir y mitigar la degradación y deforestación de los bosques, selvas y áreas naturales	7.1 Implementación del Programa de Inversión del municipio de Puerto Vallarta.	7.1.1 Fomentar la implementación de prácticas bajas en emisiones en el sector agropecuario	JISOC/Medio ambiente/ Fomento Agropecuario
---	--	--	---

Indicadores y metas por objetivo

ODPV 3. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias efectivas

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
3.3.1 Número de estaciones de monitoreo	N/A	Ascendente	0	1	1	Índice de las ciudades prósperas 2018
3.2.1 Concentración de CO2	N/A	Descendente	46.08	44.00	38.00	Índice de las ciudades prósperas 2018
3.1.1 Separación básica de residuos	N/A	Ascendente	34.83%	38.00%	45.00%	Índice de

ODPV 4. Establecer el crecimiento ordenado del municipio con prácticas enfocadas a la sustentabilidad, así como, a la adaptación y mitigación al cambio climático para mejorar la calidad de vida.

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
4.1.1 El Municipio Cuenta con un programa municipal de cambio climático	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
4.1.2 Acciones de mitigación implementadas	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
4.1.3 Acciones de adaptación implementadas	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
4.3.1 Denuncias atendidas sobre fauna silvestre	N/A	Ascendente	100%	100%	100%	Gobierno Municipal
4.3.3 Porcentaje de avance de censo de arbolado en avenidas principales y parques de importante	N/A	Ascendente	20%	60%	100%	Gobierno Municipal

Plan Municipal de Puerto Vallarta

magnitud						
----------	--	--	--	--	--	--

ODPV 5. Consolidar a Puerto Vallarta como un destino turístico sustentable y competitivo

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
5.1.1 Playas certificadas	N/A	Ascendente	8	9	12	Gobierno Municipal
5.2.2 Tasa de personas capacitadas en educación para la protección al ambiente (por cada 100000 habitantes) anual	A	Ascendente	471	786	2044	Gobierno municipal

ODPV 6. Proteger los recursos naturales y la biodiversidad con enfoque de sustentabilidad

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
6.1.7 Tasa de personas capacitadas en la conservación y protección de la tortuga marina	A	Ascendente	6000	7000	12000	Gobierno Municipal
6.2.4 Cocodrilos reubicados respecto al año anterior (porcentaje)	N/A	Estable	100%	100%	100%	Gobierno Municipal
6.3.2 Denuncias atendidas por falta ambiental	N/A	Ascendente	80%	90%	100%	Gobierno Municipal
Áreas verdes per cápita	N/A	5.96	Ascendente	6.50	8.00	Índice de las ciudades prósperas 2018

ODPV 7. Reducir y mitigar la degradación y deforestación de los bosques, selvas y áreas naturales

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
-------------	----	-----------------------	------------	-----------	-----------	--------

Plan Municipal de Puerto Vallarta

7.1.1 Implementación de programa de inversión	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
--	-----	------------	---	---	---	-----------------------

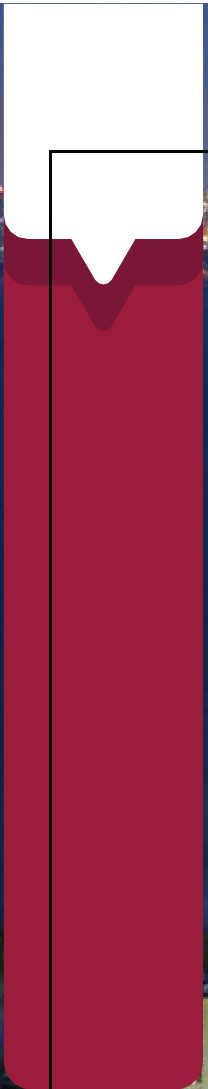
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021		Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021		
Eje	Objetivos del Desarrollo De Puerto Vallarta	Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018- 2024	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Ciudad Verde	ODPV3. Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias efectivas	<p>Protección y gestión ambiental: Reducir los efectos negativos de las actividades productivas sobre la salud humana y la de los ecosistemas.</p> <p>Procuración de la justicia ambiental: Asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental en el territorio estatal.</p>	<p>Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes</p>	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar Objetivo 12. Producción y consumo responsables Objetivo 13. Acción por el clima</p> <p>Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

Plan Municipal de Puerto Vallarta

			bioculturales. Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible.	
--	--	--	---	--

Plan Municipal de Puerto Vallarta

	<p>ODPV4. Establecer el crecimiento ordenado del municipio con prácticas enfocadas a la sustentabilidad, así como, a la adaptación y mitigación al cambio climático para mejorar la calidad de vida</p>	<p>Cambio Climático Adaptar el territorio de Jalisco ante los efectos adversos del Cambio Climático y mitigar las emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI)</p>	<p>Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</p>
	<p>ODPV 5. Consolidar a Puerto Vallarta como un destino turístico sustentable y competitivo</p>	<p>Gestión de ecosistemas y biodiversidad Reducir la pérdida de la biodiversidad y de los servicios ambientales.</p>	<p>Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible</p>	<p>Objetivo 13. Acción por el clima Objetivo 14. Vida submarina</p>



ODPV 6. Proteger las zonas naturales y la biodiversidad con un enfoque de sustentabilidad	6. Gestión de los ecosistemas y biodiversidad y la Reducción de la pérdida de biodiversidad y de los servicios ambientales.	Objetivo 2.5. Garantizar el medio ambiente sano con enfoque de sustentabilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y las paisajes culturales. Eje transversal 3.	Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 14. Vida submarina.
---	---	--	--

ODPV 7. Reducir y mitigar la degradación y deforestación de los bosques selvas y áreas naturales	Gestión de los ecosistemas y biodiversidad. Reducir la pérdida de biodiversidad y de los servicios ambientales.	Objetivo 2.5. Garantizar el medio ambiente sano con enfoque de sustentabilidad de los ecosistemas, el patrimonio y los paisajes culturales. Eje transversal 3.	Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 14. Vida submarina.
--	---	--	--

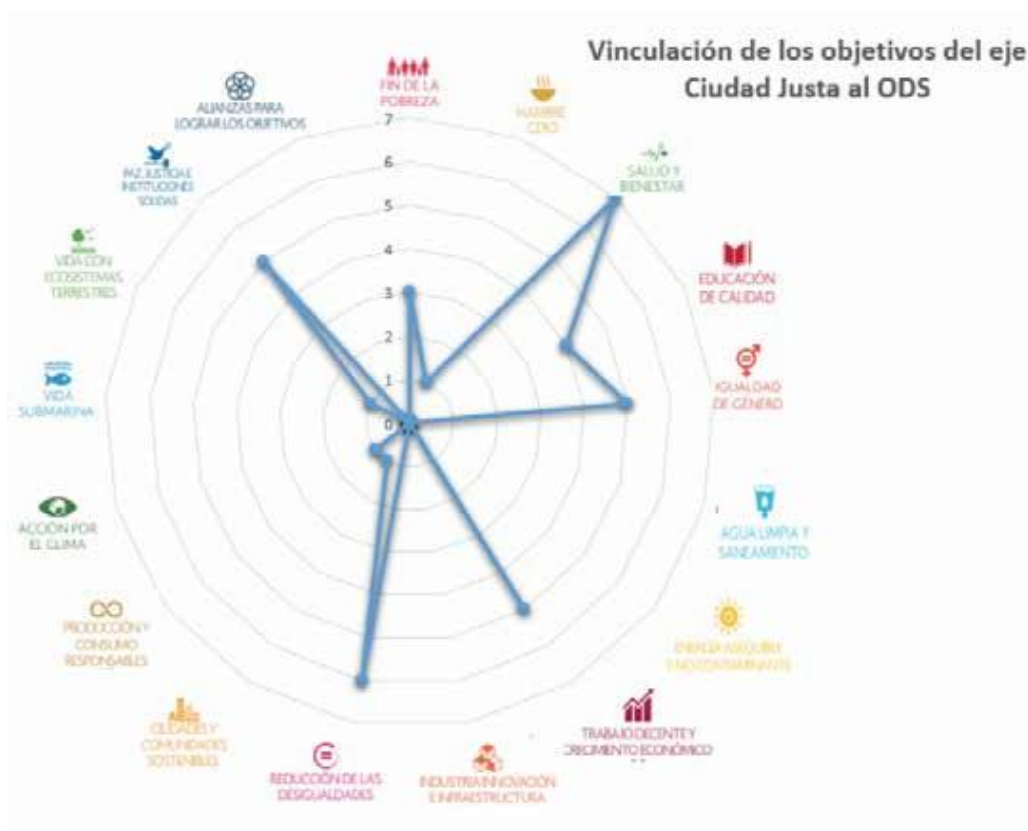
EJE

03

CIUDAD

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Plan Municipal de Puerto Vallarta



El enorme crecimiento y desarrollo Puerto Vallarta, su proceso de conurbación y las nuevas agendas tendientes a la concientización de un modelo sustentable de desarrollo, son factores a tomarse en cuenta en el diseño de políticas públicas para el Municipio.

Lograr, a partir de la implementación correcta de los ODS, una ciudad justa, incluyente, que logre reducir los rasgos de pobreza en la sociedad y las carencias sociales tan apremiantes en este momento, una ciudad que logre abatir el rezago educativo, así como apoyar a la economía familiar.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

El desarrollo de las políticas públicas que el Municipio de Puerto Vallarta implementara en el periodo de gobierno 2018 – 2021, busca consolidar una ciudad turística incluyente, plural y diversa, un destino que logre la cohesión social de los habitantes y sus visitantes, que conforme una idea plural de su sociedad, que logre Fortalecer las condiciones de igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el empoderamiento de mujeres y niñas

El municipio de Puerto Vallarta desarrollara programas tendientes al fortalecimiento de la educación de una forma integral que permita a los jóvenes construirse herramientas para su futuro, de ahí que se busque mejoras en las condiciones de los ambientes escolares, los espacios dedicados al deporte, áreas verdes, etc.

Para el 2015 visualizábamos una Ciudad Justa como aquella en donde las y los ciudadanos tienen la oportunidad de desarrollarse de manera integral, que avanza en la igualdad de género y prioriza a los sectores más endeble y vulnerables.

Una Ciudad Justa es aquella que proporciona a los ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, acceso a la cultura y al deporte, así como también cuenta con una convivencia armónica entre seres humanos y animales.

Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y dependencias responsables de su ejecución:

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Dependencias involucradas
ODPV 8. Reducir la pobreza y las carencias sociales y la vi en todas sus formas, con énfasis en abatir el rezago educativo así como apoyar a la economía familiar.	8.1 Brindar estímulos para fomentar la permanencia escolar y la eficiencia terminal en niños y jóvenes	8.1.1 Brindar apoyos directos a estudiantes de nivel básico para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio	Dirección de Desarrollo social
		8.1.2 Otorgar becas para estudiantes de preparatoria de bajos recursos	Dirección de Desarrollo Social
	8.2 Consolidar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables	8.2.1 Atender de manera oportuna cualquier forma de violencia, maltrato y de omisión de cuidados de la población vulnerable	DIF/ Instituto de la Mujer
		8.2.2 Asistir, promocionar y restituir los derechos a personas y grupos en condición de vulnerabilidad mediante servicios psicológicos, de salud, nutrición y habilidades para el trabajo.	DIF/ Instituto de la Mujer
		8.2.3 Asistir, promocionar y restituir los derechos de la niñez y las familias	DIF

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		8.2.4 Coadyuvar con la ejecución de los programas sociales con mezcla de recursos federales y/o estatales	DIF/ Dirección de Desarrollo Social
ODPV 9. Consolidar a Puerto Vallarta como un destino turístico incluyente,	9.1 Implementar mejoras de la Oficina de Igualdad de Género	9.1.1 Implementar un nuevo modelo de atención a la diversidad social a través de un enfoque social	Dirección de Desarrollo Social
		9.1.2 Fortalecer las acciones para erradicar la homofobia del municipio	Dirección de Desarrollo Social/ Dirección de Turismo/ Dirección de Seguridad Ciudadana
ODPV 10. Fortalecer la política municipal de igualdad entre Mujeres y Hombres así como empoderar a mujeres y niñas		10.1.1 Generar el diagnóstico sobre la Condición y Posición de las Mujeres en el Municipio	IMM/ Comisión Edilicia de Igualdad de Género y desarrollo integral humano
		10.1.2 Crear el programa intermunicipal para la igualdad de hombres y mujeres	IMM/ Comisión Edilicia de Igualdad de Género y desarrollo integral humano
		10.1.3 Genera capacitaciones y pláticas a los servidores públicos de la administración en materia de igualdad de género.	Oficialía Mayor Administrativa/ IMM

ODPV 10. Fortalecer la política municipal de igualdad entre Mujeres y Hombres así como empoderar a mujeres y niñas	10.1 Crear las condiciones necesarias para brindar a las mujeres y niñas mejor seguridad y calidad de vida.	10.1.4 Crear el reglamento municipal para la igualdad entre hombre y mujeres	IMM/ Secretaría General / Pleno del Ayuntamiento
		10.1.5 Fortalecer el rubro de asesoría jurídica	IMM/ Oficialía Mayor Administrativa
		10.1.6 Fortalecer el rubro de asesoría psicológica	IMM/ Oficialía Mayor Administrativa
		10.1.7 Fortalecer el rubro de trabajo social	IMM/ Oficialía Mayor Administrativa
		10.1.8 Mejorar las condiciones de infraestructura y equipo del IMM	IMM/ Oficialía Mayor Administrativa/ Dirección de Mantenimiento de Bienes inmuebles
		10.1.9 Incrementar las campañas enfocadas a cultura de la no discriminación y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.	IMM/ Dirección de Comunicación Social
		10.1.10 Profesionalizar el trabajo del IMM brindando capacitación periódica a su personal	IMM/ Gobierno del Estado de Jalisco

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		10.1.11 Crear la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación a la violencia sexual	IMM/ Gobierno del Estado de Jalisco
		10.1.12 Promover el compromiso de los hombres en la eliminación de la violencia contra las mujeres	DIF/ IMM/ Instituto de la Juventud/ Dirección de Desarrollo Social
		10.1.13 Garantizar la atención especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia	DIF
ODPV 11. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población en general	11.1 Apoyar con el mantenimiento, conservación y equipamiento de escuelas de nivel básico. Así como incentivar al cuerpo académico y alumnos destacados de dichas instituciones.	11.1.1 Entregar apoyos de equipo para escuelas públicas.	Dirección de Desarrollo Social / Sub Dirección de Educación
		11.1.2 Entregar apoyos y materiales relativos a la infraestructura de escuelas públicas.	Dirección de Desarrollo Social / Sub Dirección de Educación
		11.1.3 Entregar apoyos a alumnos y maestros destacados	Dirección de Desarrollo Social / Sub Dirección de Educación

ODPV 11. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población en general	11.1 Apoyar con el mantenimiento, conservación y equipamiento de escuelas de nivel básico. Así como incentivar al cuerpo académico y alumnos destacados de dichas instituciones.	11.1.4 Entregar artículos deportivos a escuelas públicas.	Dirección de Desarrollo Social / Sub Dirección de Educación
		11.1.5 Entregar alarmas para mejorar la seguridad de las instituciones educativas	Dirección de Desarrollo Social / Sub Dirección de Educación
ODPV 12. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana.	12.1 Garantizar el acceso y el uso de instalaciones deportivas públicas de calidad	12.1.1 Remodelar y adaptar las unidades deportivas municipales garantizando el libre acceso y cuidado de las mismas	COMUDE
		12.1.2 Crear una nueva unidad deportiva	COMUDE/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Obras Públicas
	12.2 Fomentar actividades físicas y deportivas en todos los segmentos de la población	12.2.1 Fortalecer las ligas, escuelas y espacios de formación deportiva de carácter público para niños, jóvenes, adultos y personas con discapacidad	COMUDE

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		12.2.2 Asegurar un calendario de macro eventos deportivos para fomentar la participación de la sociedad así como incrementar el turismo deportivo nacional e internacional.	COMUDE/ Dirección de Turismo Municipal
		12.2.3 Promover las actividades físicas y deportivas en colonias.	COMUDE/ Dirección de Desarrollo Social
		12.2.4 Promoción, canalización y apoyo de talentos deportivos en diversas ramas y disciplinas.	COMUDE
		12.2.5 Profesionalizar al sector deportivo	COMUDE
ODPV 13. Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural del municipio y garantizar el derecho a la cultura	13.1 Fomentar el desarrollo y la educación cultural y artística en los espacios públicos municipales	13.1.1 Fortalecer las escuelas de formación, los grupos artísticos y la oferta de cursos para diferentes segmentos de la población.	INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA
		13.1.2 Realizar eventos culturales de impacto local, nacional e internacional en el espacio público	Instituto Vallartense de la Cultura/ Dirección de Turismo

ODPV 13. Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural del municipio y garantizar el derecho a la cultura	13.2 Mejorar las condiciones físicas y de operación de los espacios culturales a cargo del municipio	13.2.1 Renovar la Isla del Río Cuale	Instituto Vallartense de Cultura/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Mantenimiento
	13.3 Preservar, difundir y proteger los elementos tangibles e intangibles que forman el patrimonio y la identidad cultural del municipio y la región	13.3.1 Consolidar y promover proyectos de investigación y difusión del patrimonio cultural de los vallartenses y la región	Instituto Vallartense de Cultura
		13.3.2 Consolidar al Canal del Puerto como un medio de difusión de la cultura de nuestro municipio.	Instituto Vallartense de Cultura
ODPV 14. Consolidar la política del bienestar animal	14.1 Fortalecer acciones para garantizar la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre que habita en nuestra ciudad	14.1.1 Realizar operativos para inhibir la venta de animales en vía pública	Dirección de Inspección y Reglamentos/ Sub Dirección de Bienestar animal
		14.1.2 Realizar campañas masivas para promover el cuidado y respecto a la vida de los animales	Sub Dirección de Bienestar animal

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		14.1.3 Realizar convenios para la conservación y cuidado de la fauna silvestre y domestica que habita en el municipio	Sub Dirección de Bienestar animal
		14.1.4 Elaborar y/o actualizar las estadísticas referentes a las especies y cantidad de animales silvestres y domésticos que habitan en el municipio.	Sub Dirección de Bienestar animal
		14.1.5 Capacitar a policías municipales sobre el tema del maltrato animal y cómo reaccionar ante algún reporte ciudadano.	Sub Dirección de Bienestar animal/ Dirección de Seguridad Ciudadana
		14.1.6 Recibir, atender y en su caso canalizar a la Fiscalía del Estado, los reportes ciudadanos sobre animales que pudieran ser víctimas de maltrato animal.	Sub Dirección de Bienestar animal/ Dirección de Seguridad Ciudadana

ODPV 14. Consolidar la política del bienestar animal	14.2 Promover en la población la tenencia responsable de los animales de compañía	14.2.1 Realizar talleres sobre la tenencia responsable de las mascotas dirigido a alumnos de las escuelas de nivel básico en el municipio	Sub Dirección de Bienestar animal
		14.2.2 Realizar campañas permanentes y gratuitas de vacunación antirrábica, esterilización y desparasitación de animales	Sub Dirección de Bienestar animal
		14.2.3 Mantener contacto con la población mediante el uso de redes sociales para fomentar, informar y atender dudas en torno al cuidado de los animales	Sub Dirección de Bienestar animal
		14.2.4 Promover en conjunto con asociaciones no gubernamentales la adopción de mascotas	Sub Dirección de Bienestar animal
		14.3.1 Promover la apertura de más espacios públicos incluyentes para la convivencia de los humanos y sus mascotas	Sub Dirección de Bienestar animal
		14.3.2 Rescatar espacios públicos y convertirlos en parques caninos	Sub Dirección de Bienestar animal/ Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Proyectos

Plan Municipal de Puerto Vallarta

			Estratégicos
		14.3.3 Remodelar y mejorar las instalaciones de las oficinas del Centro de Acopio Animal	Sub Dirección de Bienestar animal/ Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Proyectos Estratégicos
ODPV 15. Fortalecer la participación ciudadana en el municipio desde la cultura de la paz	15.1 Implementar mecanismos de participación ciudadana para involucrar al ciudadano en la toma de decisiones	Conformar y actualizar juntas vecinales Implementar el presupuesto participativo Implementar la ratificación de mandato a mitad del periodo Realizar recorridos en campo para detectar necesidades de la sociedad	Sub Dirección de Participación Ciudadana

Indicadores y metas por objetivo

ODPV 8. Reducir la pobreza y las carencias sociales en todas sus formas, con énfasis en abatir el rezago educativo, así como apoyar a la economía familiar.

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
8 Porcentaje de personas por debajo de la línea de bienestar	N/A	Descendente	14.59%	13.00%	8.00%	Sub índice. Índice de competitividad Urbana Imco 2018
8.1 Posición en el índice de desarrollo humano municipal	N/A	Ascendente	83	70	40	Índice de Desarrollo Humano 2010-2015 PNUD
8.1.1 Porcentaje de deserción escolar en secundaria	A	Descendente	3.72%	2.5%	0.00%	MIDE Jalisco (2017)
8.1.1 Porcentaje de deserción escolar en primaria	A	Descendente	0,13%	0,11%	0.00%	MIDE Jalisco (2017)
8.2.2 Coeficiente Gini	N/A	Descendente	54,26	44,06	40,00	Índice de prosperidad 2018
8.2.2 Tasa de Pobreza	N/A	Descendente	33,86	25	10	Índice de prosperidad 2018

Plan Municipal de Puerto Vallarta

ODPV 9. Consolidar a Puerto Vallarta como un destino turístico incluyente, plural y diverso

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	FuentePD
9.1 Implementación de nuevo modelo	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal

ODPV 10. Fortalecer la política municipal de igualdad entre Mujeres y Hombres así como empoderar a mujeres y niñas

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	FuentePD
10.1 Porcentaje de mujeres en edad escolar (de 6 a 18 años) que asisten a la escuela	A	Ascendente	91.83	93.00%	100%	Sub índice. Índice de competitividad Urbana Imco 2018
10.1.1 Diagnóstico	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
10.1.2 Creación de programa	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal
10.1.4 Creación de Reglamento	N/A	Ascendente	0	1	1	Gobierno Municipal

ODPV 11. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población en general

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	FuentePD
Tasa de alfabetización	N/A	Ascendente	96.06	97.3	100	Índice de prosperidad 2018
11.1.5 Número de escuelas que cuentan con sistema de alarmas	N/A	Ascendente	100	156	156	Gobierno Municipal

ODPV 12. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	FuentePD
12.1.1 Porcentaje de unidades deportivas con deterioro y sin características de accesibilidad universal	N/A	Descendente	100%	83%	68%	COMUDE
12.2.3 Porcentaje de población que practica la actividad física o algún deporte	A	Ascendente	S/D			COMUDE

ODPV 15. Fortalecer la participación ciudadana en el municipio desde la cultura de la paz

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
15.1.1 Porcentaje de juntas vecinales conformadas y vigentes	N/A	Ascendente	35%	80%	100%	Sub Dirección de Participación Ciudadana
15.1.2 Implementación del presupuesto participativo a través de recursos estatales	N/A	Ascendente	0	1	1	COPPLADEMUN

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021		Alineación por objetivos específicos			
Eje	Objetivos del Desarrollo De Puerto Vallarta	Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible	

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Ciudad Justa	<p>ODPV 8. Reducir la pobreza y las carencias sociales en todas sus formas, con énfasis en abatir el rezago educativo, así como apoyar a la economía familiar.</p>	<p>Temática pobreza y desigualdad. Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad</p>	<p>Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos individuales y colectivos Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible. Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre cero Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p>
--------------	--	--	--	--

	<p>ODPV 9. Consolidar a Puerto Vallarta como un destino turístico incluyente, plural y diverso</p>	<p>Igualdad de género Garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas y hacer valer todos los derechos de las mujeres y los hombres de Jalisco.</p>	<p>Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de desigualdades</p>
	<p>ODPV 10. Fortalecer la política municipal de igualdad entre Mujeres y Hombres así como empoderar a mujeres y niñas</p>	<p>Igualdad de género Garantizar la igualdad sustantiva de todas las personas y hacer valer todos los derechos de las mujeres y los hombres de Jalisco.</p>	<p>Objetivo 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión</p>	<p>Objetivo 5. Igualdad de género Objetivo 10. Reducción de desigualdades</p>

Plan Municipal de Puerto Vallarta

	ODPV 11. Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimientos de la población en general	Tema: Educación Mejorar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de fortalecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía	Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas	Objetivo 4 Educación de calidad Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
	ODPV 12. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física como parte de la vida cotidiana.	Tema: Deporte Las mujeres y los hombres cada vez realizan más actividades físicas, ejercicio y deporte	Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades	Objetivo 3. Salud y bienestar

	ODPV 13. Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural del municipio y garantizar el derecho a la cultura	Tema: Cultura La política cultural incluyente participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales	Objetivo 2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultura de creencias y de participación	Objetivo 4. Educación de calidad
--	---	--	--	----------------------------------

Dentro de la Estrategia 8.2 Consolidar condiciones para la impartición de asistencia social que propicie la restitución de derechos a las personas vulnerables, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta cuenta con una serie de programas de atención a los ciudadanos, mismos que dado su éxito seguirán formando parte de las acciones de atención a los grupos vulnerables y prioritarios.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

UAVIFAM	
Brinda atención integral a víctimas de la violencia familiar	
Actividades	Atención y prevención de la violencia familiar Capacitación y talleres Asesoría y atención legal Apoyo psicológico Canaliza a distintas instancias

Centro de Apoyo Integral al Adulto Mayor CAIAM	
Es un hogar para el cuidado, atención y albergue de las personas de la tercera edad que se encuentran en situación de desamparo y/o abandono.	
Servicios	Vivienda Alimentación Cuidados de aseo e higiene personal Apoyo emocional y psicológico Atención médica Rehabilitación Actividades ocupacionales Actividades recreativas y culturales Trabajo social

ALBERGUE VIDA NUEVA	
Es un hogar que brinda protección, cuidados y contención a niños menores de edad sin cuidados parentales.	

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Servicios	Brinda servicio de vivienda Alimentación Vestido Atención pedagógica Atención psicológica y formativa Cuidados médicos Actividades de recreación, deportivas y culturales.
-----------	--

Asistencia Alimentaria (PAAD, Desayunos Escolares y PROALIMNE) con DIF Jalisco.	
Entrega apoyos de alimentos a la población en estado de vulnerabilidad y con carencias.	
Actividades	Entrega de desayunos escolares. PAAD (Programa de Ayuda Alimentaria Directa) Mensualmente entregamos despensas por una cuota de recuperación de 10 pesos. PROALIMNE. Mensualmente se entregan despensas para menores de entre 1 y 5 años de edad, con 8 Lts. de leche, avena, trigo, frijol y lenteja.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

BECAS PADRINO

Programa que otorga becas a estudiantes de primaria y secundaria de bajos recursos económicos.

Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Buscamos padrinos.• Recibimos las solicitudes de becas• Realizamos estudios socioeconómicos para designar las becas <p>¿Cómo funciona? Los padrinos <u>becan</u> a nuestros estudiantes cada ciclo escolar, aportando un apoyo económico bimestralmente, durante 10 meses, para que puedan continuar en la escuela. Los menores que son beneficiados con estas becas se comprometen a mantener un promedio escolar mínimo de 8.5.</p>
-------------	--

CASA DE DÍA Y GRUPOS DE LA TERCERA EDAD

Promueven y fortalecen el desarrollo integral de las personas de la tercera edad. (Personas de más de 60 años).

Actividades	<ul style="list-style-type: none">– Imparte cursos y talleres.– Realizan actividades recreativas, culturales y deportivas.– Realizan convivencias. <p>Ofrecen:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Atención psicológica.○ Rehabilitación física.○ Orientación nutricional.○ Lista de grupos.
-------------	---

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia AMSIF

Impulsa a las mujeres que buscan mejorar su calidad de vida y la de sus familias, a través de la formación humana , así como de la capacitación de distintas habilidades.

Actividades	Impartición de talleres y pláticas sobre: <ul style="list-style-type: none">• Formación Humana y Moral.• Pintura en Manta.• Bordado.• Bisutería.• Reciclado.• Lista de grupos.
-------------	---

COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS INDÍGENAS

Brinda atención especial para las personas que pertenecen a una comunidad o pueblo indígena y que se encuentran en desigualdad de oportunidades.

Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Brinda orientación y asesoría legal• Gestión de apoyos y servicios• Realiza exposiciones artesanales y gastronómicas en plazas públicas y se promueven en el sector hotelero.• Pláticas y talleres en centros educativos, para promover la diversidad y riqueza pluricultural de nuestro municipio.
-------------	--

NUTRICIÓN

Realiza acciones de atención y prevención de padecimientos derivados de malos hábitos alimenticios y desnutrición

Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Realiza diagnósticos nutricionales personalizados.• Imparte talleres y pláticas para promover la alimentación balanceada.• Acude a escuelas para la atención de la obesidad infantil.• Elabora planes alimenticios y da seguimiento personalizado de cada uno.• Acude a instituciones públicas y privadas para la atención de personas.
-------------	---

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Escuela Comunitaria Activa para padres de Familia ECAPAF

Programa de atención y capacitación para padres de familia que brinda herramientas que faciliten la comunicación y relación con sus hijos.

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de "Escuela para Padres" (10 sesiones). • Pláticas semanales. • Conferencias. • Talleres. <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Amar a los hijos es ayudarlos a crecer. – La autoestima. – Inteligencia emocional. – Comunicación en la familia. – Nuestra misión como padres – Violencia en la familia – Toma de decisiones – Proyecto de vida – Autoridad, disciplina y límites – Prevención de adicciones
-------------	---

Dirección de Protección a la Infancia DPI

Promueve y coordina acciones de prevención, atención y seguimiento en favor de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Sub-programa	Actividades
<i>Participación Infantil</i>	Promueve y capacita a los menores sobre el contenido de la Convención de los Derechos de la Niñez.
<i>Deportes</i>	Fomenta en los niños, niñas y adolescentes la cultura del sano esparcimiento incluyendo actividades deportivas en su vida cotidiana.
<i>Trabajo Infantil</i>	Previene y atiende el trabajo infantil por medio de redes comunitarias y promueve la permanencia de los niños y niñas en la escuela como medio para garantizar el desarrollo de habilidades y capacidades.
<i>PREVERP Adicciones</i>	Realiza acciones de prevención y capacitación personales y familiares que reduzcan la vulnerabilidad a las adicciones en menores.
<i>PREVERP Embarazo Infantil y Adolescente</i>	Realiza acciones de prevención, atención e intervención en niños, niñas y adolescentes con respecto al embarazo temprano.
<i>Programa de Prevención de Abuso Sexual Infantil ASI</i>	Brinda atención y prevención a menores que se encuentran en riesgo o han sido víctimas de abuso sexual.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Centro Asistencial para el Desarrollo Infantil CADI

Centros de atención y cuidado infantil, que recibe menores, entre los 6 meses y los 4 años, de padres y madres que trabajan de escaso recursos.

Actividades

- Brinda servicio pedagógico asistencial.
- Brinda servicio médico.
- Brinda servicio psicológico para menores.
- Brinda servicios de nutrición.
- Brinda servicios de activación física para menores.
- Trabajo social.

Programa de Atención Integral a las Personas con Discapacidad PAID

Brinda atención integral a personas con discapacidad y promueve la inclusión social.

Actividades

- Promueve la incorporación a la sociedad productiva de las personas con discapacidad.
- Proporciona alimentos básicos, medicamentos, atención especializada, terapia, apoyo psicológico y rehabilitación, así como pañales, despensa, utensilios de higiene personal y en algunos casos sillas de rueda y gestión de aparatos ortopédicos.

Atención y rehabilitación a sordos

Brinda atención integral a personas con discapacidad y promueve la inclusión social.

- Asesorías escolares
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
 - Bachillerato
- Talleres de lenguaje de señas mexicanas (LSM)
 - Terapias
 - Labio facial
 - Ocupacional

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Unidad Regional de Rehabilitación URR

Brinda atención integral y rehabilitación física a personas con discapacidades o en riesgo de padecerlas.

Actividades

- Consultas médicas de valoración
- Terapias Físicas
 - Hidroterapia
 - Mecanoterapia
 - Robótica
 - Electroterapia
- Terapia de lenguaje
- Estimulación temprana
- Consulta psicológica (en relación al padecimiento o discapacidad)
 - Individual
 - Familiar

Centro de Capacitación

Se imparten cursos y talleres al público en general.

Actividades

- Repostería básica
- Corte y confección
- Inglés
- Chocolatería
- Elaboración de velas
- Uñas básico
- Pintura textil
- Manualidades mixtas
- Colorimetría
- Cultura de Belleza
- Barbería
- Regularización
- Repostería
- Maquillaje
- Diplomado avanzado de uñas
- Muñecos en tela
- Cocina

TRABAJO SOCIAL

Brinda atención de calidad al público en general para impulsar su desarrollo y promover el bienestar de la familia y sociedad.

Servicios

- Entrevista de valoración
- Estudio socio- económico
- Canalizamos solicitudes con los programas indicados y las dependencias correspondientes.
- Damos orientamos según la situación
- Realizamos visitas domiciliarias
- Proporcionamos ayuda inmediata en casos urgentes
- Gestionamos apoyos en medicamentos, transporte, estudios de laboratorio, despensas en alimentos.

En promedio atiende 150 personas por semana.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Programa de Vinculación Universidad, Gobierno y Sociedad UGS

Programa de atención para el desarrollo de la población que habita la colonia Mojoneas y aledañas, conformado por el Sistema DIF Municipal, las universidades CUC y UNIVA y el gobierno municipal.

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría psicológicas Asesoría nutricional 		
	<ul style="list-style-type: none"> - deporte (niños) - computación (niños) - Manualidades (niños) - Lectura (niños) 	<ul style="list-style-type: none"> - Velas, Jabones y muñecos de tela (adultos) - Masaje (adultos) - Repostería (niños y adultos) - Computación (niños y adultos) 	

Procuraduría de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes.

Salvaguarda y protege los derechos de los menores.

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Brinda asesorías jurídicas Cursos prematrimoniales
-------------	---

Desarrollo Comunitario

Promueve el mejoramiento de comunidades rurales de bajos recursos y el desarrollo humano a través de la capacitación y la convivencia de los integrantes de las familias.

Actividades	<p>Capacitamos a las familias en actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> elaboración de velas y jabones. repelentes naturales de mosquitos. instalación y mantenimiento de huertos de traspatio, manualidades. Pintura ecológica y entrega de estufas ecológicas. <p>Trabajamos en las comunidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Cantón. El Zancudo. Tebelchia. Veladero. Rancho Nácar.
-------------	--

Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar CAETF

Brinda asistencia psicológica al público en general (a partir de los 6 años)

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> Terapias psicológicas <ul style="list-style-type: none"> - Individuales
-------------	---

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar CAETF	
Brinda asistencia psicológica al público en general (a partir de los 6 años)	
Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Terapias psicológicas<ul style="list-style-type: none">- Individuales- Grupales / Familiares• Atención y pláticas a escuelas (mediante oficio).

Como para del ODPV 13 Preservar, promover y difundir el patrimonio cultural del municipio y garantizar el derecho a la cultura el Instituto Vallartense de Cultura tiene una serie de eventos y exposiciones artísticas que se han venido consolidando con el paso de los años y en este trienio seguirán siendo una realidad:

Feria de la Lectura. Exposición, presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura en Plaza de Armas

Exposición de artistas locales en casas del Centro con el objetivo de coadyuvar en la reactivación del Centro Histórico.

Festival de la Raicilla. Festival cultura intermunicipal que contribuye al fortalecimiento de la entidad regional, promoviendo los valores culturales de la zona Costa Sierra.

Festival Internacional de Cine en Guadalajara (extensión Puerto Vallarta). "Talents Guadalajara" es la gran cumbre de vínculos creativos consolidando a Jalisco como líder de la industria cinematográfica.

Encuentro Internacional de Poetas y el Arte "Letras en la Mar" Fomento a la literatura en diferentes foros.

Festival Caravana. Elencos artísticos y musicales en diferentes foros de la ciudad

Encuentro Municipal de Teatro. Participación de grupos de teatro en la región

Papirolas Festival Creativo para Niños y Jóvenes

Convocatoria Intermunicipal para la Creación Artística. Concurso artístico para creadores emergentes y consolidados en la región.

Feria Internacional del Libro (FIL) extensión PV. Fomento de hábitos de la lectura y propicia el encuentro entre jóvenes estudiantes, escritores y autores.

Mayo Fest

Brigadas Culturales. Presencia de talleres del Centro Cultural Cuale y programa de cultura del IVC en colonias y delegaciones de Puerto Vallarta

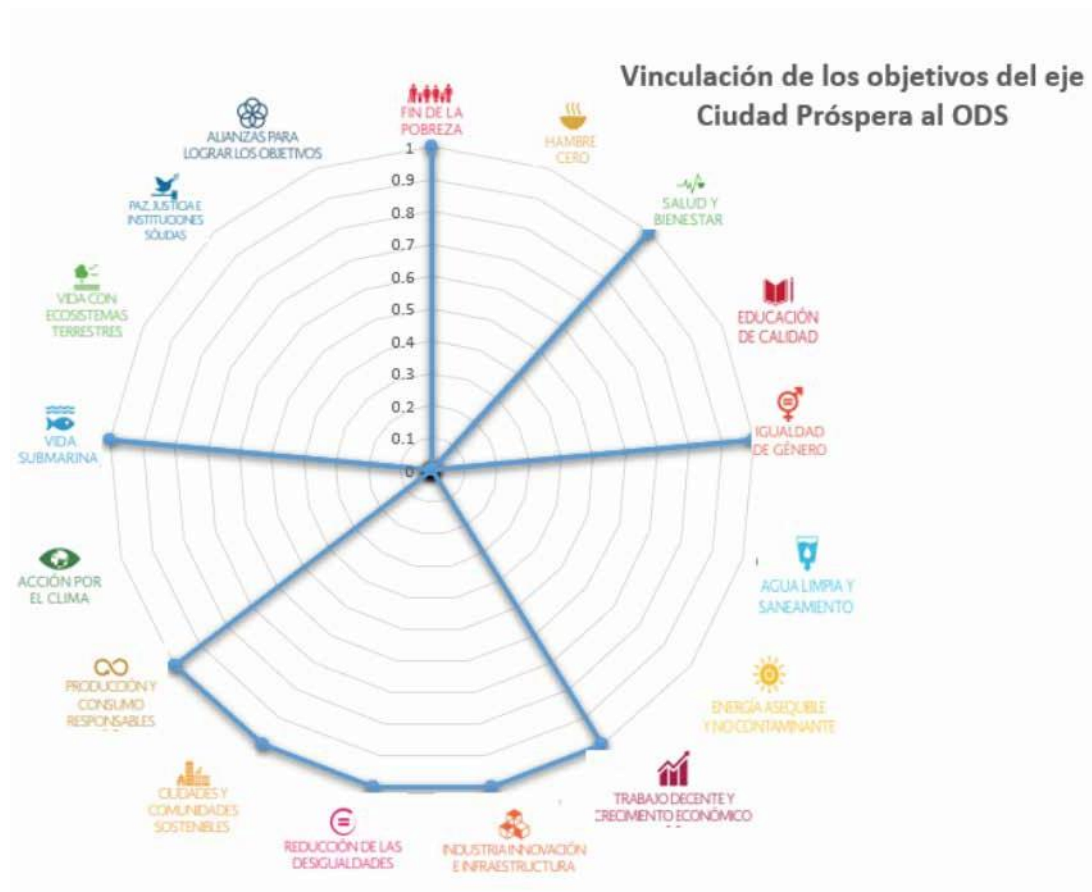
EJE

04

CIUDAD



Plan Municipal de Puerto Vallarta



Plan Municipal de Puerto Vallarta

En el trienio anterior, plasmábamos que una ciudad próspera es aquella que genera oportunidades de desarrollo económico para todos. El análisis de los cambios sociales y los indicadores económicos de diferentes instituciones de prestigio, hoy nos demuestran que no es suficiente: De acuerdo al análisis realizado dentro del Índice Básico de las ciudades prósperas realizado por INFONAVIT y ONU-HABITAT en el 2018 en términos de empleo, la ocupación de la población económicamente activa se concentra en el sector terciario con un 84.4%, seguida del secundario con un 12.3% y finalmente el primario apenas se integra por el 1.7%.

Los Censos Económicos realizados por el INEGI en el 2014, así como a los sectores establecidos por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), Puerto Vallarta es un municipio con participación en el sector de comercio al por menor, siendo esta actividad la que concentra el 33.3% del Valor Agregado Censal Bruto (VACB) y el 27.2% del personal ocupado total (POT); siguiente el criterio de unidades económicas, aquellas que se dedican al comercio al por menor son mayoría, con un 42% del total. La siguiente actividad económica es aquella que realizan las empresas dedicadas a los servicios de alojamiento temporal con un 29.6% de la POT y un 17.4% del total de unidades económicas.

Existen importantes elementos que muestran un destacado contraste económico y social en Puerto Vallarta, toda vez que si bien de acuerdo a datos del 2015 se presenta un grado de marginación muy bajo y una tasa de ocupación económica de 97.1%, en el mismo año el 24.6% recibe menos de 2 salarios mínimos diarios. No obstante Puerto Vallarta, es un polo de atracción para miles de personas que buscan una oportunidad de empleo. La afirmación anterior, se confirma con el diagnóstico presentado por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en el 2017 Puerto Vallarta fue el primer municipio de la Región Costa Sierra Occidental con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 97.93% de la región. Los datos demuestran que de diciembre del 2013 a diciembre de 2017 en nuestro municipio se registró un incremento de trabajadores asegurados pasando de 56,041 a 68,148, lo que porcentualmente equivale a un 21.6% destacando además que el periodo comprendido del año 2016 al 2017 fue el que presentó una notable creciente en la totalidad de trabajadores dados de alta.

Ahora bien, analizar los datos anteriores resulta insuficiente sin contemplar un indicador importante, la equidad salarial, por ello, de acuerdo al Índice de Competitividad Urbana 2018 realizada por IMCO tenemos que Puerto Vallarta ocupa el 5° lugar en mejor equidad salarial del país presentándose una diferencia de entre el ingreso promedio del hombre y la mujer de un 7.54%. No obstante, es importante identificar que ello no es suficiente, hasta no garantizarse la total equidad entre los géneros y por ello dimensionar este factor en nuestro eje es fundamental. Lo anterior nos sugiere replantearnos la ciudad próspera que queremos quedando de la siguiente manera:

La ciudad próspera en términos de productividad y economía es aquella que garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permite la igualdad de oportunidades y una calidad de vida adecuada para la población.

Por ello la construcción de líneas de acción en la búsqueda y consolidación de la ciudad próspera debe observar diferentes factores: la actividad turística de

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Puerto Vallarta, los flujos de población que genera esta actividad, su crecimiento económico y habitacional, y la persistencia del empleo de baja remuneración.

Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y dependencias responsables de su ejecución

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Dependencias responsables
ODPV 16. Consolidar la competitividad de Puerto Vallarta y su impacto positivo en la igualdad, mediante una estrategia de mejoramiento de las condiciones para la atracción de inversiones, operación de empresas y desarrollo y aprovechamiento de talento basada en las vocaciones y potencialidades locales a partir de la integración de redes y fomento a la innovación. Así como impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio	16.1 Generar oportunidades de acceso a empleo digno y al emprendimiento de negocios	16.1.1 Simplificar y acelerar los trámites de apertura de nuevos negocios y emprender acciones para impulsar el autoempleo y las mipymes	Dirección de Desarrollo Institucional/ Dirección de Turismo/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Desarrollo Económico
		16.1.2 Generar campañas y capacitaciones para garantizar el acceso de mujeres al entorno laboral en un contexto de equidad.	Dirección de Turismo
	16.2 Generar lazos e intercambios del municipio a nivel estatal, nacional e internacional	16.2.1 Aprovechar las relaciones internacionales para adaptar y adoptar las mejoras prácticas en beneficios del desarrollo económico y la sociedad.	Dirección de Turismo
	16.3 Fortalecer la oferta e infraestructura turística del destino y sus alrededores	16.3.1 Fortalecer las estrategias para la atracción al turista de acuerdo al análisis de la segmentación turística de la oferta por grupos de interés	Dirección de Turismo
		16.3.2 Consolidar la difusión y promoción local mediante el acercamiento de información turística a través de diversos medios.	Dirección de Desarrollo Institucional/ Dirección de Turismo/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Desarrollo Económico
		16.3.3 Consolidar vínculos con la iniciativa privada para la colaboración en diversos eventos, actividades tradicionales, así como atención de necesidades del destino.	Dirección de Turismo

ODPV 16. Consolidar la	16.3 Fortalecer la oferta e	16.3.4 Desarrollar nuevos productos turísticos.	Dirección de Turismo
---------------------------	-----------------------------	---	----------------------

Plan Municipal de Puerto Vallarta

competitividad de Puerto Vallarta y su impacto positivo en la igualdad, mediante una estrategia de mejoramiento de las condiciones para la atracción de inversiones, operación de empresas y desarrollo y aprovechamiento de talento basada en las vocaciones y potencialidades locales a partir de la integración de redes y fomento a la innovación. Así como impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio	infraestructura turística del destino y sus alrededores	16.3.5 Actualizar la normatividad en materia turística, así como creación de órganos de participación ciudadana en la materia.	Dirección de Turismo/ Secretaría General/ Pleno del Ayuntamiento
		16.3.6 Mejorar la infraestructura turística y de servicios.	Dirección de Turismo/ Dirección de Proyectos Estratégicos/ Dirección de Obras Públicas
		16.3.7 Aumentar las inversiones en infraestructura turística, industrial para atraer servicios inexistentes en Puerto Vallarta.	Dirección de Desarrollo Económico/ Dirección de Turismo.
	16.4 Fortalecer la producción agrícola sostenible y de base local, para fortalecer el sistema agroalimentario	16.4.1 Atender y dar puntual seguimiento a los reportes de ganado en la vía pública	Sub Dirección de Fomento Agropecuario
		16.4.2 Rehabilitar brechas y caminos de cada uno de los ejidos	Sub Dirección de Fomento Agropecuario
		16.4.3 Resolver a cabalidad las peticiones del Consejo Municipal de Desarrollo rural sustentable	Sub Dirección de Fomento Agropecuario
		16.4.4 Incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, con énfasis especial en mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, los pastores y pescadores.	
		16.4.5 Aumentar las inversiones mediante diversos esquemas internacionales, nacionales, estatales o locales, para inversiones en infraestructura rural, investigación agrícola, desarrollo tecnológico, etc.	

Indicadores y metas por objetivo

ODPV 16. Consolidar la competitividad de Puerto Vallarta y su impacto positivo en la igualdad, mediante una estrategia de mejoramiento de las condiciones para la atracción de inversiones, operación de empresas y desarrollo y aprovechamiento de talento. Así como impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
-------------	----	-----------------------	------------	-----------	-----------	--------

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Índice de competitividad Urbana Lugar a nivel nacional	N/A	Ascendente	1	1	1	IMCO (2018)
16.1 Tasa de crecimiento de empleados registrados en el IMSS	A	Ascendente	2.32%	5.00%	7.00%	IMSS/MIDE JALISCO (2018)
16.1.2 Diferencia entre el ingreso promedio del hombre y la mujer	A	Ascendente	7.54%	7.00%	4.00%	Índice de competitividad Urbana 2018 (IMCO)
16.3.1 Porcentaje de ocupación hotelera	N/A	Ascendente	71.88	76%	85%	Índice de competitividad Urbana 2018 (IMCO)

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021		Alineación por objetivos específicos			
Eje	Objetivos del Desarrollo De Puerto Vallarta	Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible	

Plan Municipal de Puerto Vallarta

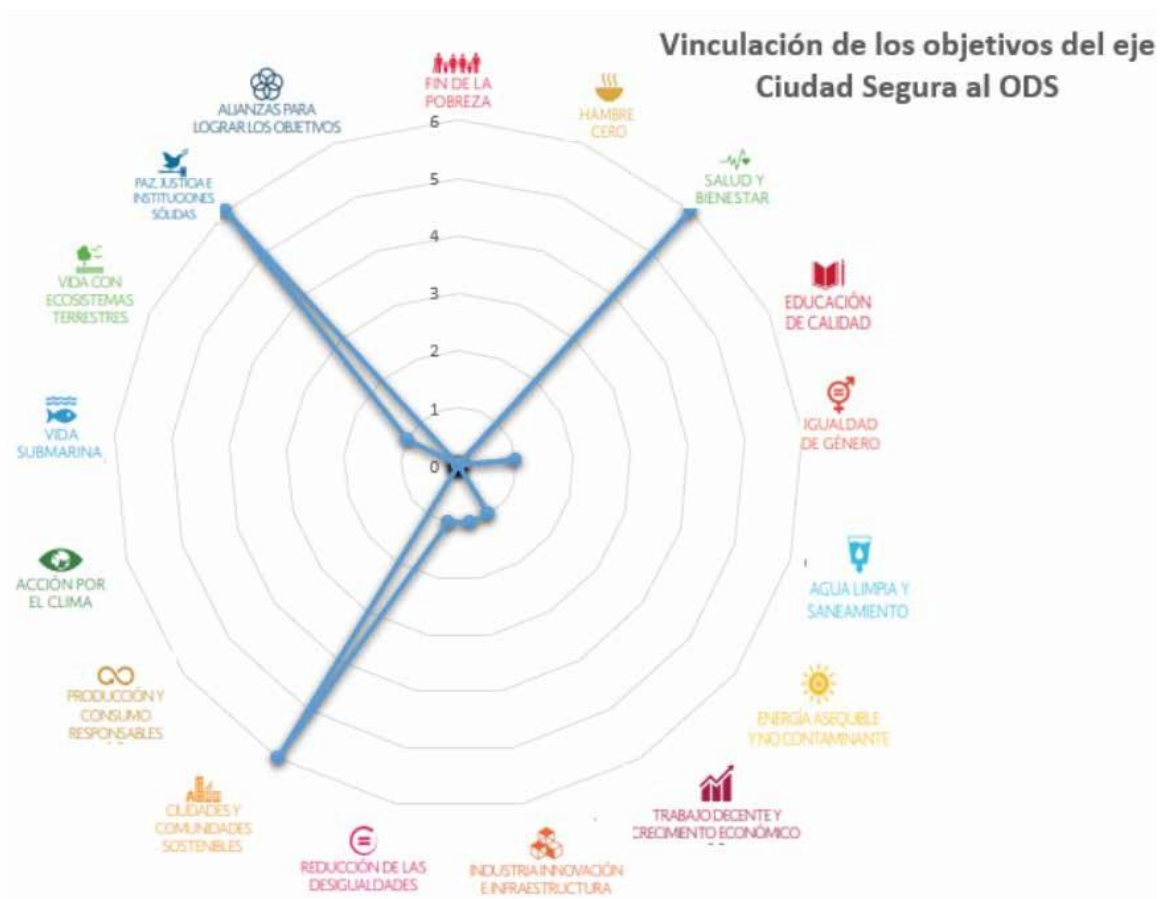
<p>ODPV 16. Consolidar la competitividad de Puerto Vallarta y su impacto positivo en la igualdad, mediante una estrategia de mejoramiento de las condiciones para la atracción de inversiones, operación de empresas y desarrollo y aprovechamiento de talento basada en las vocaciones y potencialidades locales a partir de la integración de redes y fomento a la innovación. Así como impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio</p>	<p>Tema: Desarrollo Rural Mantener el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional</p> <p>Tema Industria: Incrementar la productividad del sector Industrial</p> <p>Tema: Comercio y Servicios Aumentar la productividad del sector terciario en Jalisco</p> <p>Tema: Turismo Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo</p> <p>Tema: Competencias y capacidades del capital humano: Incrementar la cantidad y calidad de los empleos</p> <p>Tema: Ciencia y Tecnología</p> <p>Tema Innovación Incrementar la capacidad innovadora en los sectores social, privado y público</p>	<p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad</p> <p>Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícolas pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas</p> <p>Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población</p> <p>Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente</p> <p>Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad</p> <p>Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras</p> <p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad</p> <p>Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas</p>	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables</p> <p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos</p> <p>Objetivo 4. Educación de calidad</p> <p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura</p>
--	--	---	--



EJE
05

CIUDAD

Plan Municipal de Puerto Vallarta



Para nuestro municipio es tarea fundamental garantizar la seguridad y la protección civil de nuestros habitantes y visitantes, sin duda como se pudo observar en los ejercicios tanto de consulta pública como de talleres, la ciudadanía demanda seguridad, producto todo ello de un contexto nacional de violencia que se vive actualmente, por ello si bien, hoy en día Puerto Vallarta ha resultado afectado en los estudios de percepción de seguridad, las cifras que nos proporciona el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos demuestra que dentro de los hechos que más duelen a nivel nacional como lo son los secuestros y los homicidios han ido a la baja

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Año	2015	2016	2017	2018
Libertad Personal	27	33	33	22
Libertad y seguridad sexual	148	166	150	204
Lesiones	580	533	565	588
Homicidios	32	51	57	39
Delitos patrimoniales	3289	3369	3745	3920
Familia	362	423	456	661
Feminicidios	1	0	0	2

Elaborado con datos obtenidos de la Página del Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Nhttp://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php

No obstante, es importante no perder de vista el gran número de casos de violencia intrafamiliar que se han detectado, así como de delitos patrimoniales, por lo que es importante trabajar desde la cultura de la paz para invertir esas cifras que hoy nos demuestran que el tejido social sufre una grave fractura. Por ello resulta fundamental que nuestra policía preventiva fortalezca el vínculo de confianza con la ciudadanía, y ello nos motiva a implementar modelos de cohesión social en los que la seguridad sea tarea de todos.

Por lo anterior visualizamos la Ciudad Segura como aquella que brinda a la ciudadanía un entorno tranquilo, que tiene la cultura de la paz como principal base para resolver conflictos y que cuenta con los instrumentos de prevención suficientes para reaccionar ante un fenómeno.

Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y dependencias responsables de su ejecución.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

las capacidades institucionales para reducir las prácticas delictivas garantizando la seguridad e integridad de la sociedad y de su patrimonio en todo el territorio.	denuncia, la prevención y la cultura de la paz	informativo, formativo y recreativo para toda la comunidad orientados a la prevención del delito y a la cultura de la paz 17.1.2 Fortalecer el programa vecino vigilante	Dirección de Seguridad Ciudadana/Dirección de Desarrollo Social
	17.2 Fortalecer el modelo policial orientado a garantizar la seguridad ciudadana.	17.2.1 Mejorar los esquemas de patrullaje de la ciudad	Dirección de Seguridad Ciudadana/ Dirección de Desarrollo Social
		17.2.2 Implementar un sistema de video vigilancia C5	Dirección de Seguridad Ciudadana/ Instancias Estatales y Federales
		17.2.3 Mejorar el estado de la fuerza, vehículos y equipamiento de la corporación	Dirección de Seguridad Ciudadana/ Tesorería
		17.2.4. Profesionalizar de manera periódica a los elementos policíacos, contemplando cursos de formación básica, capacitación, actualización y especialización.	Dirección de Seguridad Ciudadana
		17.2.5 Establecer una coordinación interinstitucional que integre todos los servicios públicos del Ayuntamiento que de manera colateral influyan en la seguridad ciudadana.	Dirección de Seguridad Ciudadana/ Dirección de Desarrollo Social/ Dirección de Servicios Públicos Municipales/ Sub Dirección de Protección Civil y Bomberos/ Dirección de Obras Públicas/ Dirección de Inspección y Reglamentos
		17.2.6 Colocación de 60 cámaras de videovigilancia	Gobierno del Estado de Jalisco/ Dirección de Seguridad Ciudadana
ODPV 18. Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil	18.1 Fortalecer la Profesionalización y Equipamiento del Sistema Municipal de Protección Civil	18.1.1 Capacitar y especializar al personal de la Coordinación Municipal de Protección Civil a través de cursos, talleres, diplomados, licenciaturas y posgrados.	Sub Dirección de Protección Civil
		18.1.2 Incrementar el equipamiento necesario para la atención brindada por Protección Civil.	Sub Dirección de Protección Civil
		18.1.3 Fortalecer con tecnologías, herramientas y equipo de vanguardia al Sistema Municipal de Protección Civil.	Sub Dirección de Protección Civil
	18.2 Generar acuerdos estratégicos enfocados a la	18.2.1 Colaborar de manera formal con la Escuela Nacional de Protección Civil para la especialización del personal.	Sub Dirección de Protección Civil
Reducción y Gestión de Riesgos de Desastre.	18.2.2 Firmar Convenios con Universidades Nacionales y Locales para el desarrollo de estudios y proyectos en materia de Protección Civil y Reducción de Riesgos de Desastres	18.2.2 Firmar Convenios con Universidades Nacionales y Locales para el desarrollo de estudios y proyectos en materia de Protección Civil y Reducción de Riesgos de Desastres	Sub Dirección de Protección Civil
		18.2.3 Firmar Acuerdos con Instancias públicas y privadas para el desarrollo de acciones de Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Sub Dirección de Protección Civil
	18.3 Fortalecer la coordinación de los 3 órdenes de Gobierno en Acciones de Protección Civil.	18.3.1. Actualizar el Atlas Municipal de Protección Civil	Sub Dirección de Protección Civil
		18.3.2. Formular Planes Específicos de Protección Civil, de acuerdo a los fenómenos perturbadores que amenazan el territorio municipal.	Sub Dirección de Protección Civil
		18.3.3. Implementar acuerdos con municipios vecinos para la implementación de acciones coordinadas con una visión regional.	Sub Dirección de Protección Civil
		18.3.4. Protocolizar las acciones del Comité Municipal de Emergencias.	Sub Dirección de Protección Civil
		18.3.5. Fortalecer la Institucionalidad mediante un trabajo permanente y estrecho a la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional para la Prevención de Desastres y demás instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Protección Civil.	Sub Dirección de Protección Civil
18.3.6 Actualizar el Reglamento Municipal de Protección Civil	Sub Dirección de Protección Civil/ Secretaría General/ Pleno del Ayuntamiento		
ODPV 19. Promover la participación social en protección civil	19.1 Integrar la Red Comunitaria de Protección Civil	19.1.1. Integración de los Comités Comunitarios de Protección Civil	Sub Dirección de Protección Civil
		19.1.2. Integración de un sistema integral de comunicación comunitaria y procesamiento de información con el uso de la tecnología.	Sub Dirección de Protección Civil
		19.1.3. Capacitación y equipamiento constante de los comités comunitarios de Protección Civil	Sub Dirección de Protección Civil
	19.2 Consolidar un modelo de protección civil incluyente	19.2.1. Integrar dentro de los Planes y Programas, acciones y protocolos que contemplen la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos y la interculturalidad.	Sub Dirección de Protección Civil

Plan Municipal de Puerto Vallarta

		19.2.2. Realizar acciones que permitan la inclusión de grupos vulnerables, personas con discapacidad, adultos mayores, niñez, adolescentes, hombres y mujeres, así como pueblos y culturas indígenas dentro de las acciones de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Sub Dirección de Protección Civil
ODPV 20 Consolidar la Cultura de la Prevención y la Reducción de Riesgos de Desastres	20.1 Fortalecer la cultura de la protección civil	20.1.1. Realizar campañas para promover la participación social en acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos.	Sub Dirección de Protección Civil/ Dirección de Desarrollo Social
		20.1.2. Realizar simulacros con diversas hipótesis con la participación de los sectores público, privado y social.	Sub Dirección de Protección Civil/
		20.1.3. Promover la participación del sector educativo en acciones y programas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Sub Dirección de Protección Civil/ Sub Dirección de Educación
		20.1.4. Implementar y Socializar los Sistemas de Alerta Temprana.	Sub Dirección de Protección Civil
		20.1.5. Implementar un programa para verificar la integración y funcionamiento de las Unidades Internas de Protección Civil de inmuebles de los sectores público, privado y Social.	Sub Dirección de Protección Civil/
		20.1.6. Realizar foros, seminarios y congresos interdisciplinarios para fortalecer el conocimiento de los conceptos vinculados a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.	Sub Dirección de Protección Civil/
	20.2 Reducir los riesgos derivados de desastres	20.2.1 Elaborar los estudios de riesgos, análisis de vulnerabilidades, exposición y peligros, relacionados con los fenómenos perturbadores que amenazan el territorio municipal y regional.	Sub Dirección de Protección Civil/
ODPV 21. Consolidar a la Gestión Integral de Riesgos de Desastres como una política pública de la	21.1. Integrar de manera transversal a las dependencias e instancias de la administración Pública Municipal en acciones de Protección Civil	21.1.1 Integrar dentro de los programas de trabajo de las dependencias e instancias de la administración municipal, acciones enfocadas a la prevención, la reducción y mitigación de riesgos, la atención a contingencias y desastres así como la recuperación comunitaria.	Sub Dirección de Protección Civil
administración municipal		21.1.2. Establecer un protocolo y matriz de responsabilidades que señale en tiempo y forma la participación en la atención a emergencias de instancias de la administración pública, de grupos especializados, voluntarios, comités comunitarios y demás participantes en la atención a emergencias y desastres	Sub Dirección de Protección Civil/Oficialía Mayor Administrativa
		21.1.3. Integrar planes específicos de protección Civil dentro de cada dependencia e instancia de la administración pública municipal, ante los diversos fenómenos perturbadores que afectan el municipio.	Sub Dirección de Protección Civil/
		21.1.4 Integrar las Unidades Internas de Protección Civil en los inmuebles que ocupan dependencias e instancias de la administración pública municipal.	Sub Dirección de Protección Civil/
		21.1.5 Integrar a la planeación urbana y del desarrollo, la información contenida en el Atlas Municipal de Riesgos.	Sub Dirección de Protección Civil/
		21.1.6 Integrar proyectos de obras y acciones de carácter preventivo, así como de reducción y mitigación de riesgos con diversas instancias municipales.	Sub Dirección de Protección Civil/ Dependencias del municipio
			22.1 Fortalecer las acciones de prevención vial
ODPV 22 Garantizar la seguridad de las personas que transitan por las calles del municipio.		22.1.2 Ejecutar de manera periódica operativos	Sub Dirección de Vialidad
		22.1.3 Realizar el continuo balizamiento de vialidades	Sub Dirección de Vialidad
		22.1.4 Instalar señalamientos	Sub Dirección de Vialidad
		22.1.5 Mantener el funcionamiento de semáforos	Sub Dirección de Vialidad

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Indicadores y metas por objetivo

ODPV 17. Fortalecer las capacidades institucionales para reducir las prácticas delictivas garantizando la seguridad e integridad de la sociedad y de su patrimonio en todo el territorio.

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
17 <u>Tasa de homicidios</u>	A	Descendente	14,14	13,02	10,00	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
17.1. Tasa de delitos patrimoniales	N/A	Descendente	1422	1382,23	1280	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
17.2 Porcentaje de percepción de Inseguridad	N/A	Descendente	38.7	35.2	20.0	INEGI 2018 (<u>Diciembre</u>)
17.2.6 Colocación de cámaras de videovigilancia	N/A	Ascendente	0	60	60	Gobierno Municipal/ Gobierno del Estado de Jalisco

ODPV 18 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
ODPV 18 Índice de resiliencia	N/A	Ascendente	100	100	100	Índice de competitividad urbana IMCO 2018

ODPV 19. Promover la participación social en protección civil

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
19.1.1. Comités Comunitarios de protección civil integrados	N/A	Ascendente	S/D	10	20	Gobierno Municipal

ODPV 21. Consolidar a la gestión integral de riesgos de desastres como una política

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
22.1.2 Porcentaje de operativos realizados/Operativos programados	N/A	Ascendente	90	100	100	Gobierno Municipal

pública de la administración municipal.

ODPV 22 Garantizar la seguridad de las personas que transitan por las calles del municipio.

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
21.1.3 Porcentaje de dependencias con planes específicos de protección civil	N/A	Ascendente	S/D	19	19	Gobierno Municipal

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021		Alineación por objetivos específicos		
Eje	Objetivos del Desarrollo De Puerto Vallarta	Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Ciudad Segura	ODPV 17 Fortalecer las capacidades institucionales para reducir las prácticas deficitivas garantizando la seguridad e integridad de la sociedad y de su patrimonio en todo el territorio.	Tema: Seguridad Disminuir la sensación de inseguridad y reducir la incidencia delictiva Tema: Prevención social del delito Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.	Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	ODPV 18. Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil	Temática: protección civil Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
	ODPV 19. Promover la participación social en protección civil	Temática: protección civil Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
	ODPV 20 Consolidar la Cultura de la Prevención y la Reducción de Riesgos de Desastres	Temática: protección civil Reducir las afectaciones de los fenómenos naturales y antropogénicos	Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos.

Dentro del ODPV 17 la Dirección de Seguridad Ciudadana implementa los siguientes programas Programa FORTASEG

Subprogramas:

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia (personal)

Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública de impartición de justicia (institucional)

Programa Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios Subprogramas:

Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

Programa Prevención del delito

Actividades de Prevención del delito son las siguientes:

Capacitación a Instituciones Educativas

Proximidad Social (Reuniones en Materia de Seguridad)

Grupo V.E.A. (Vecinos En Alerta)

Medidas de Protección (Seguimiento a las medidas de protección de la Fiscalía)

Actividades Sociales

Curso De Verano, Día Del Niño

Apoyos Eventos Masivos

Para salvaguardar de los ciudadanos y los visitantes del municipio ante situaciones de emergencia, riesgo o peligro derivado de eventos socio organizativos, la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Sub Dirección Civil y Bomberos en conjunto con diferentes dependencias de la administración año con año trabajan de manera conjunta en diversos operativos:

Operativos conjuntos anuales

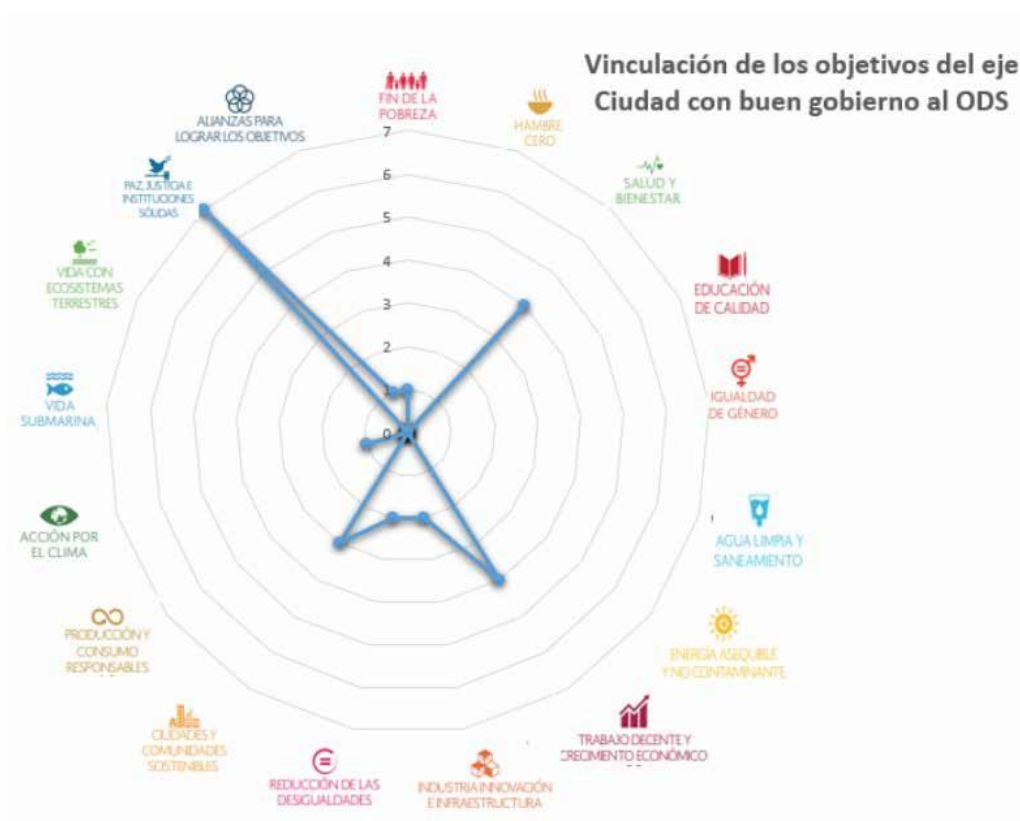
Operativo Reyes Magos Vacaciones Semana Santa-Pascua Operativo Día del Niño Operativo 1ro de Mayo	Operativo del Día de las Madres Operativo 31 de Mayo-Aniversario de Puerto Vallarta Paseadas Las Palmas Paseadas el Colorado	Operativo Ceremonia Niños Héroe Operativo Desfile Charro Operativo Grito de la Independencia Desfile de la Independencia	Operativo día de brujas Operativo día de muertos Operativo desfile de la Revolución Mexicana Operativo fiestas guadalupanas	Operativo pirotecnia Operativo vacaciones de invierno Operativo Fin de año.
--	---	---	--	---

An aerial photograph of a coastal city, likely Eje, showing a dense urban area built on a hillside overlooking a beach and the ocean. The water is a vibrant turquoise color, and the sky is clear. The city features a mix of white buildings and some larger, modern structures. The mountains in the background are hazy, suggesting a distance or atmospheric effect.

EJE

CIUDAD CON BUEN GOBIERNO

Plan Municipal de Puerto Vallarta



Una ciudad con buen gobierno es aquella que hace un correcto manejo de sus recursos públicos, es intolerante a la corrupción y tiene como pilares: el orden, la transparencia y la responsabilidad.. Por ello para este nuevo periodo de administración municipal es fundamental fortalecer nuestras capacidades institucionales toda vez que esto se refleja en la aplicación de las líneas de acción que conllevan los demás ejes.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

El PNUD en el mes de mayo pasado presentó el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM), que mide el involucramiento de actores relevantes en las acciones del gobierno, su capacidad de diagnosticar y de formular políticas y estrategias

También mide sus capacidades para presupuestar, gestionar e implementar, así como de evaluar políticas públicas.

En este índice el municipio de Puerto Vallarta aparece con un Índice de capacidades funcionales muy alto, posicionándolo en el sitio 134 de 2453 municipios revisados, no obstante, existen áreas de mejora que deben atenderse para asegurar la sostenibilidad del municipio.

Para mejorar las capacidades municipales, el PNUD recomienda al gobierno mexicano:

Aumentar la recaudación del impuesto predial.

Aumentar los ingresos municipales por derechos asociados a la prestación de recursos públicos.

Promover la celebración de convenios entre los municipios con mayores capacidades funcionales y técnicas.

Crear o modificar el marco normativo que regula las asociaciones público-privadas en los estados y municipios.

Modificar la fórmula de asignación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Establecer la obligatoriedad de fortalecer las capacidades municipales y de los estados del país.

Mejorar la transparencia en la intermediación que hacen las entidades federativas para la distribución de recursos a los municipios.

Establecer formatos jurídicos tipo, para reglamentos y convenios, así como manuales y guías que sirvan como referencia para gobiernos municipales.

Promover el uso de herramientas para mejorar la efectividad municipal en la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y financiamiento.

Por ello, este eje que se incorpora a los ejes rectores de este Plan es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que como municipio se tienen.

Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción y dependencias responsables de su ejecución.

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Dependencias involucradas	
ODPV 23 Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio fortaleciendo la hacienda pública, incrementado el patrimonio y mejorando la calidad del gasto	23.1 Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal	23.1.1 Implementar la metodología de Gestión para resultados y el sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable	Dirección de Desarrollo Institucional/ Contraloría Municipal/ Tesorería Municipal	
		23.1.2 Consolidar el proceso de homologación de la contabilidad gubernamental conforme a la normatividad vigente	Tesorería Municipal/ Contraloría Municipal	
	23.2 Fortalecer la recaudación de ingresos municipales	23.2.1 Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios	Tesorería Municipal	
		23.2.2 Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno	Tesorería Municipal	
	23.3 Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y el equilibrio presupuestal, así como la transparencia	23.3.1 Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia y austeridad y logro de resultados previstos en el Plan y los programas.	Tesorería Municipal	
		23.3.2 Implementar políticas de control, cobertura y manejo responsable de los pasivos financieros y con proveedores.	Tesorería Municipal	
	23.4 Garantizar una administración de los servicios públicos al servicio de la ciudadanía	23.4.1 Contribuir a realizar una gestión gubernamental, eficiente, humana y responsable	Despacho de la Presidencia Municipal	
		23.4.2 Garantizar una comunicación efectiva gobierno-sociedad para promover la rendición de cuentas y la difusión de las actividades gubernamentales	Dirección de Comunicación Social	
	ODPV 24. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimizando recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	24.1 Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal	24.1.1 Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias.	Tesorería Municipal
			24.1.2 Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales	Jefatura de Patrimonio
24.1.3 Consolidar políticas para el control del gasto administrativo con criterios de austeridad y eficiencia			Tesorería Municipal	
24.2 Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas		24.2.1 Actualización y mantenimiento permanente a equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios informáticos	Sub Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico	
		24.2.2 Desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas orientadas al usuario, para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan.	Sub Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico	
24.3 Optimizar los procesos de inspección		24.3.1 Dotar de personal, equipo y vehículos suficientes y adecuados para las labores de inspección	Dirección de Inspección y Reglamentos/ Tesorería	
24.4 Mejorar los procesos de atención ciudadana		24.4.1 Optimizar las herramientas, procesos y sistemas desde el primer contacto con la ciudadanía, para recibir, procesar y responder eficientemente a sus solicitudes y reportes.	Oficialía Mayor Administrativa/ Dirección de Desarrollo Institucional	
		24.4.5 Impulsar la simplificación y estandarización de procedimiento a través de la actualización de manuales y normas técnicas	Oficialía Mayor Administrativa	
24.5 Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa		24.5.2 Desarrollar y aplicar políticas de calidad en el servicio en todas las dependencias.	Oficialía Mayor Administrativa	
		24.6 Consolidar el modelo de descentralización de los servicios	24.6.1 Fortalecer la operación y mejorar la gama de servicios que brindan las delegaciones y agencias del municipio	Secretaría General
	24.7.1 Generación de reglamentación clara para el desarrollo de trámites y servicios a través de la implementación del análisis de impacto regulatorio		Dirección de Desarrollo Institucional/ Secretaría General/ Pleno del Ayuntamiento	
	24.7 Implementación de la política de mejora regulatoria en los trámites y servicios de la administración.	24.7.2 Simplificación de trámites y servicios	Dirección de Desarrollo Institucional	
		24.8.1 Participar de manera activa en el programa de internacionalización de 50 ciudades para un desarrollo local sostenible.	Dirección de Desarrollo Institucional	
	24.9 Llevar el mantenimiento de instalaciones y edificios públicos que albergan las dependencias de la administración municipal	24.9.1 Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las dependencias municipales.	Dirección de Mantenimiento de Bienes e Intendencia	
		24.9.2 Mantener un programa de servicios generales de limpieza y administrativos a las áreas internas de las dependencias para asegurar la conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.	Dirección de Mantenimiento de Bienes e Intendencia	
ODPV 25. Garantizar la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y el correcto control archivístico de la documental generada por las áreas de gobierno y la administración pública	25.1 Publicación completa y actualizada de la información fundamental y de libre acceso en sitio web oficial y Plataforma Nacional de Transparencia	25.1.1 Capacitar a las dependencias en relación al uso de las plataformas así como en protocolos y criterios para publicación contemplados en la normatividad vigente	Dirección de Desarrollo Institucional	
		25.2 Fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en todas las áreas del gobierno y la administración.	Todas las dependencias de la Administración Pública Municipal	
	25.2 Mejorar las condiciones operativas del archivo	25.2.1 Atención satisfactoria y dentro de los tiempos de ley de las solicitudes de información y de protección de datos personales de los ciudadanos	Todas las dependencias de la Administración Pública Municipal	
		25.2.2 Actualización de instrumentos para la protección de datos personales e instalación de avisos de privacidad en las dependencias municipales.	Todas las dependencias de la Administración Pública Municipal	
	25.3 Mejorar las condiciones operativas del archivo	25.2.3 Impulsar campañas de comunicación institucional, convenios de colaboración con instancias acreditadas, capacitación periódica y eventos de actualización en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y rendición de cuentas.	Dirección de Desarrollo Institucional	
		25.3.1 Generar mecanismos de indexación y catalogación de los archivos de concentración del municipio	Archivo Municipal	

Plan Municipal de Puerto Vallarta

	municipal sistematizando sus herramientas de consulta	25.3.2 Mejorar la infraestructura del Archivo Municipal para garantizar la conservación de los archivos que alberga. 25.3.3 Fortalecer los mecanismos de digitalización de documentos para su publicación, conservación, difusión y/o control.	Archivo Municipal/ Dirección de Mantenimiento/ Dirección de Proyectos Estratégicos Archivo Municipal	
ODPV 26. Combatir a la corrupción en todas las áreas de gobierno y administración pública, así como consolidar un sistema de orden administrativo al interior de la administración.	26.1 Atender, resolver y sancionar oportunamente con apego a la ley las quejas y denuncias por actos de corrupción así como por faltas administrativas de los servidores públicos	26.1.1 Actualizar la normatividad y los procedimientos para agilizar y hacer más eficaz el combate a la corrupción y faltas administrativas 26.1.2 Fortalecer las capacidades de la Contraloría Municipal para atender y responder quejas y denuncias de corrupción, así como hechos de responsabilidad de tipo administrativa.	Pleno del Ayuntamiento/Secretaría General/ Contraloría Municipal Contraloría Municipal	
	26.2 Implementar medidas preventivas para reducir los riesgos de corrupción, así como las malas prácticas y faltas administrativas	26.2.1 Fortalecer los procesos de auditoría y establecer protocolos de supervisión aleatoria y recurrente de trámites, actos y resoluciones de autoridad para garantizar su apego a la normatividad 26.2.2 Implementar los mecanismos emanados del Sistema Estatal Anticorrupción.	Contraloría Municipal Contraloría Municipal	
	27.1 Fortalecer los mecanismos de revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración	27.1.1 Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias del Ayuntamiento	Dirección Jurídica/ Sindicatura	
	27.2 Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte del Gobierno Municipal	27.2.1 Elaborar manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos 27.2.2 Mejorar el equipamiento, sistemas de información y personal capacitado para el control y manejo de expedientes.	Oficialía Mayor Administrativa/ Dirección Jurídica/ Sindicatura Dirección Jurídica/ Sindicatura	
ODPV 27 Garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad y defender con eficacia y profesionalismo los intereses del municipio	27.3 Defender los actos de autoridad y combatir los actos que no se apegan a derecho	27.3.1 Promover y ejecutar recursos jurídicos ante las autoridades competentes	Dirección Jurídica/ Sindicatura	
	ODPV 28. Defender el patrimonio municipal	28.1 Fortalecer los mecanismos de defensa	28.1.1 Generar estrategias de litigio novedosas y negociaciones que generen ahorros a las arcas municipales 28.1.2 Establecer lineamientos y protocolos que permitan estandarizar procesos entre las áreas involucradas y que protejan el patrimonio municipal	Dirección Jurídica/ Sindicatura Dirección Jurídica/ Sindicatura
		29.1 Publicar y tomar oportunamente los acuerdos del Ayuntamiento	29.1.1 Publicar en los términos de la normatividad los acuerdos y documentos expedidos por el Ayuntamiento. 29.1.2 Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o el Presidente Municipal a las instancias correspondientes para su ejecución y dar seguimiento hasta su cumplimiento	Secretaría General Secretaría General
ODPV 29 Desahogar de manera oportuna el trabajo del pleno del Ayuntamiento, así como acercar servicios a la ciudadanía de manera eficiente.	29.2 Prestar eficientemente servicios a la ciudadanía	29.2.1 Mejorar la atención en las oficinas que prestan servicios diversos por parte de la Secretaría General.	Registro Civil/ Procuraduría Social/ Oficina de Enlace con la S.R.E/ Oficialía de Partes	

Indicadores y metas por objetivo

ODPV 23 Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio fortaleciendo la hacienda pública, incrementado el patrimonio y mejorando la calidad del gasto

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
ODPV 23. Calificación HR RATINGS	N/A	Ascendente	HR BBB	HR BBB+	HR BBB+	HR RATINGS (MAYO 2019)
23.2.1 Porcentaje de ingresos propios respecto de ingresos totales municipales	N/A	Ascendente	38.33%	40.00%	50.00%	INEGI (SIMBAD)
23.1.1 Índice General de avance en la implementación de PBR-SED	N/A	Ascendente	-n/a	80%	100%	SHCP

ODPV 24 Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimizando recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
24.1.1 Tiempo promedio para la adquisición de bienes y servicios	N/A	Descendente	15 a 30 días	10 a 20 días	5 a 10 días	Gobierno Municipal
24.7 Implementación de políticas de mejora regularia	N/A	Ascendente	2	4	8	Gobierno Municipal
24.8.1 Generar proyectos dentro del programa de internacionalización de 50 ciudades para un desarrollo local sostenible	N/A	Ascendente	0	1	2	Gobierno Municipal/ Secretaría de Relaciones Exteriores
24.9.1 Porcentaje de acciones de mantenimiento preventivo implementadas vs acciones de mantenimiento correctivo.	N/A	Ascendente	s/d	20%	60%	Gobierno Municipal

ODPV. 25 Garantizar la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y el correcto control archivístico de la documental generada por las áreas de gobierno y la administración pública

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
25.1.1 Calificación carga PNT	N/A	Ascendente	80%	100	100	ITEI
25.1.1 Calificación CIMTRA	N/A	Ascendente	70	80	100	CIMTRA Municipal
25.1.1 Calificación Transparencia Presupuestaria IMCO	N/A	Ascendente	47	70	100	Índice de Transparencia Presupuestaria IMCO 2018
25.2.1 Calidad de la respuesta (número de recursos de revisión de fallos en contra vs número de solicitudes de información totales)	N/A	Ascendente	97%	99%	100%	Gobierno municipal
25.3.2 Construcción de un nuevo archivo	N/A	Ascendente	0	1	1	Jefatura de Archivo Municipal

ODPV 26. Combatir a la corrupción en todas las áreas de gobierno y administración pública, así como consolidar un sistema de orden administrativo al interior de la administración.

Indicadores	PG	Sentido del indicador	Línea Base	Meta 2021	Meta 2030	Fuente
26.1.1 Tiempo promedio para el desahogo de procedimientos	N/A	Descendente	60 días	50 días	30 días	Gobierno Municipal
26.2.1 Porcentaje de observaciones/ Observaciones solventadas	N/A	Ascendente	100%	100%	100%	Gobierno Municipal

Plan Municipal de Puerto Vallarta

Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021		Alineación por objetivos específicos		
Eje	Objetivos del Desarrollo De Puerto Vallarta	Objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Ciudad con buen gobierno.	ODPV 23 Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio fortaleciendo la hacienda pública, incrementado el patrimonio y mejorando la calidad del gasto	Tema: Hacienda Pública. Contar con finanzas sanas y suficientes para atender de manera sustentable las necesidades de la población.	Objetivo 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	ODPV 24. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas, optimizando recursos y procesos que permitan un eficiente desempeño	Tema: Administración Pública: Transformar la efectividad de las instituciones públicas Tema: Innovación gubernamental. Mejorar la eficiencia de la administración pública estatal mediante el uso de TIC en el gobierno y reducir la brecha digital	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura
	ODPV 25. Garantizar la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y el correcto control archivístico de la documental generada por las áreas de gobierno y la administración pública	Tema: Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales. Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	ODPV 26. Combatir a la corrupción en todas las áreas de gobierno y administración pública, así como consolidar un sistema de orden administrativo al interior de la administración.	Corrupción e impunidad Reducir los actos y la percepción de corrupción Política de integridad y control interno. Administrar el estado con integridad a través de un eficiente sistema de control interno en todos los organismos gubernamentales	Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Objetivo 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	ODPV 27 Garantizar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad y defender con eficacia y profesionalismo los intereses del municipio	Tema: Administración Pública: Transformar la efectividad de las instituciones públicas	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	ODPV 28. Defender el patrimonio municipal	Tema: Administración Pública: Transformar la efectividad de las instituciones públicas	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	ODPV 29 Desahogar de manera oportuna el trabajo del pleno del Ayuntamiento, así como acercar servicios a la ciudadanía de manera eficiente.	Tema: Administración Pública: Transformar la efectividad de las instituciones públicas	Objetivo 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas